[illegible]es 7 de Setiembre de 1871 — MONTEVIDEO — [illegible]

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL 25 DE MAYO, N. 46
[illegible] se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes. . . $ 2.00 moneda nacional
Por 6 meses « 10.50 « «
Por un año. « 20.00 « «

El núm. suelto 20 cents. ó 2 reales

Los avisos — Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento. — Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados — GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE
SETIEMBRE 7.
SANTA REGINA VÍRGEN Y MÁRTIR.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Artigas y Cerro-Largo.

Mensagerias Comerciales
CALLE DEL URUGUAY NÚM. 6.

La diligencia que hace la carrera por la barra de [illegible] sale de la capital los dias 3, 7, 11, 15, 20, y 25.
[illegible] San Ramon y paso del Rey del Yi, salidas de la capital los dias 10, 20 y 30.
La diligencia para Polanco del Rio Negro con escala en la Florida y Polanco del Yi.
Sale de la capital los dias 5, 15 y 25.
Para la Florida, los dias 2, 6, 9, 12, 17, 21, 25 y 29.
Para Polanco del Rio Negro, los dias 2, 12 y 21.
Para Durazno, los dias 2, 9, 17 y 25.
Para Porongos, los dias 6, 14, 22 y 29.
Para Minas, los dias 1.°, 8, 15, 22 y 30.

Diligencias particulares

Diligencias de la nueva empresa del departamento [illegible] salen para San Cárlos y Rocha, de la [illegible] 18 de Julio, núm. 2, los dias 4, 12, 20 y 28, y [illegible] los dias 2, 9, 17 y 25.
La Rosita y la América, Mensagerias del Yi y Farruco [illegible] en San Ramon, Santa Clara y Paso de la [illegible] del Yi, salen del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 10, 15, 25 y 30 de cada mes.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff

VAPORES

Para Amberes, con escala en Rio Janeiro y Bahía, saldrá el 10 del corriente, el vapor inglés «City of Rio Janeiro».
Para Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, [illegible] y Nápoles saldrá el 12 de Setiembre, el vapor paquete italiano «Pó».
El América sale hoy para Buenos Aires á las 5 de la tarde.
El Neva saldrá el 16 del corriente, con la mala de Europa, para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa y Southampton.

EL SIGLO

El proyecto de recursos de la Comision de Hacienda

Hemos publicado hace dos ó tres dias el proyecto que ha presentado á la Cámara de Representantes la Comision de Hacienda — y el dictámen con que acompaña ese proyecto.

En general, las ideas que se esponen son justas y el criterio que las dicta en las actuales circunstancias muy plausible.

La Comision de Hacienda empieza á penetrarse de que es preciso salir una vez por todas del misterio y del desórden en materia de Hacienda, y sobre todo que es preciso dejarse de combinaciones artificiosas sin mas propósito que facilitar proyectos dudosos de estas ó aquellas personas.

El proyecto empieza por rechazar la combinacion que se habia hecho del empréstito liso y llano que fué primitivamente sancionado por ambas Cámaras, con la concesion de la emision menor como aliciente para la celebracion del empréstito.

La Comision empieza dando en el clavo.

Persistiese en la idea del empréstito liso y llanamente, que si hay habilidad por parte del Ministerio, ha de realizarse en las condiciones primitivamente establecidas, porque el derecho adicional afecto al servicio de intereses y de amortizacion es fuerte y seguro, y un [illegible] en el tipo del empréstito y muy cerca de otro [illegible] en el premio del oro, constituyen una utilidad de bastante consideracion para los prestamistas.

Sobre todo la emision menor, si es que ha de ser [illegible] alguna vez porque así lo impongan las circunstancias, puede servir por sí sola para base de una gran operacion financiera como lo observa La [illegible] con mucha razon, y seria la mayor de las imprevisiones y el mas funesto de los errores afectarla hoy á un espediente de circunstancias, sin importancia alguna sobre la organizacion definitiva de la Hacienda.

La emision menor serviria hoy de base y de base maravillosa para la creacion de algun Banco particular ó para el ensanche en sus operaciones de alguno preexistente, pero en manera alguna contribuiria su enagenacion á la resolucion del problema que en un plazo mas ó menos breve es necesario resolver.

La Comision de Hacienda hace, pues, un servicio al país oponiéndose á la combinacion sancionada por el Senado; y pues que la situacion exige á todo trance recursos, que se busquen en la forma ya anteriormente [illegible], haciendo para ello el sacrificio que sea necesario.

Esto en cuanto al proyecto en sí. — En cuanto á su aplicacion, tampoco diferimos mucho con las ideas de la Comision de Hacienda que tambien prohija La Tribuna.

Con mucha razon aconseja la Comision que el Gobierno remita un Estado de las deudas contraidas hasta fin de Julio del corriente año.

[illegible]

— [illegible] la verdad; citando en testimonio á toda la compañía, cuando á la autoridad le plazca transferirse al lugar para verificar el hecho.

«Si no se quiere creer al testimonio de los soldados, desentiérrese el cadáver y se encontrará lleno de heridas en la espalda, y con sal depositada en el vientre.

«Se pregunta ¿porqué el doctor cerró los ojos al muerto, para hacer ver así que su muerte fué natural y no violenta?

Montevideo, Setiembre 5 de 1871.
Gio: Battista Ferreri.
Jean Rouane.

Cárlos Bousiño nos escribe la siguiente carta:

Le escribo estos cuatro renglones para denunciarle un crímen horrible. Vino los otros dias un personero completamente ébrio. Inmediatamente el comandante Echeverry mandó que se le diera un balde de agua salada y en seguida le mandó dar medio balde mas, poniéndole una bayoneta en la boca y dándole al mismo tiempo de varazos. A las pocas horas falleció este infeliz, dejando siete hijos y una esposa en la miseria. Vd. hará el uso que crea conveniente de esta carta. — Cárlos Bousiño.

Además, un soldado del «Union» que no es estranjero, ni personero y sí un ciudadano ilustrado, ha dirigido al Sr. De-María la siguiente carta, que ha de servir admirablemente para el proceso que se forme á los supuestos reos de tan odioso crímen:

Sr. D. Dermidio De-María.
Presente.

Querido amigo:

Hace dias que la prensa hizo conocer al público un hecho bárbaro practicado con la mayor sangre fria en la persona de un infeliz personero del batallon Union. Hoy que se está con ese motivo levantando una sumaria informacion, voy á poner en su conocimiento otros dos hechos que no por no haber producido las consecuencias del primero, no por eso merecen menos que se incluyan en ella y que el que resulte criminal reciba su condigno castigo.

Hará dos meses que un infeliz personero, italiano, cuyo nombre no recuerdo ahora, perteneciente á la compañía que manda el capitan Menck, el mismo del agua salada, entró al cuartel en estado de completa embriaguez; pues bien, ¿sabe Vd., Sr. De-María, cual fué el castigo que el manso Menck le impuso á ese soldado?

Contraviniendo á disposiciones terminantes y de fecha reciente, le hizo poner por dos veces seguidas, con muy poco intérvalo, en ese terrible tormento que llaman «cepo colombiano». Pero no es todo. El soldado en medio de la embriaguez gritaba que lo apretasen mas porque se apretaba á un hombre, segun dicen los infelices compañeros propensos á sufrir idéntica suerte, y el capitan Menck con refinada crueldad, mandó en vista de esas palabras que se le apretase mas y mas.

Los apretones fueron tantos, Sr. De-María, que cuando se le sacó del cepo quedó tirado en un rincon del calabozo, sin poderse mover y evacuando continuamente.

Justamente en el momento que se le sacaba del calabozo entre cuatro compañeros para conducirlo al hospital, habia mas de cincuenta ciudadanos, presos los unos en ese mismo calabozo, los otros en el cuerpo de guardia, entre ellos, me acuerdo en este instante, se encontraban los Sres. Miranda, Manuel Fernandez, Vecza, Natalio Lopez, R. Rivero, J. J. Picon, Calatayud, Sanchez, Bernardo Fernandez Couto etc., etc., que no podrán negar, no el hecho del cepo que no vieron ellos sino los personeros, pero sí el estado deplorable en que lo sacaron. Ahí está en el Hospital, el practicante Sr. Reyes que lo vió y se quedó horrorizado. No hace muchos dias el ex-personero estaba aun allí completamente inútil, pues tiene perdido el brazo derecho.

Ahora seria el caso de preguntar al médico del batallon, que espide certificados rarísimos, si este infeliz personero quedó inútil á consecuencia del mucho licor ó á consecuencia del terrible colombiano que le aplicaron!

Hé aquí el otro hecho:

El Domingo hacia ocho dias que estaba preso en el calabozo otro personero de la misma Compañía de Menck, á quien se le dió el mismo castigo del cepo colombiano por una falta igual al del anterior.

Ahora bien, Sr. De-María, en vista de esos hechos, que aseguro á Vd. son la espresion de la verdad y que llegado el caso mas de medio batallon estaria pronto á justificar, se entiende si no se les suma en un calabozo como se ha hecho con los personeros firmantes de la solicitada publicada en El Hijo de la Paz, ¿no seria el caso repito, que el Dr. Ramirez elevara su voz pidiendo un castigo para los autores de esos actos? — Yo lo creo así y espero que tanto Vd. como él no dejarán de hacerlo.

Soy de Vd. amigo y S. S.
Un Soldado del Union.

S|C Setiembre 6 de 1871.
(Garantido)

Si quien puede y debe reprimir y castigar hechos de esa naturaleza quiere sinceramente reprimirlos y castigarlos, pocas veces encontrará datos tan abundantes y fehacientes.

Empiécese por exhumar el cadáver y por verificar su autopsia con todas las garantías necesarias para que la operacion no sea una nueva burla y un nuevo ultraje á la humanidad y á las leyes, y hágase una vez por todas un ejemplar castigo con quien resulte culpable.

Sobre la industria lanar del Plata

De La Bandera Radical tomamos el artículo que se consagra á ese asunto de palpitante interés para el Rio de la Plata.

EL PELIGRO Y EL PORVENIR DE LA INDUSTRIA LANAR DEL PLATA

Al leer las palabras que sirven de epígrafe á este artículo, podria creerse con algun fundamento que [illegible]

[illegible]

— esta, puede presentarse á los pensadores de estos países.

Los escritores que tienen gusto y aptitudes especiales para dilucidar las cuestiones económicas, deberian contraerle su atencion, y en esta virtud invitamos á los Sres. Redactores de la Revista Financiera y de La Tribuna, para que emitan su autorizada opinion sobre este punto.

Tambien la Asociacion Rural, que se ha fundado bajo la iniciativa de Sr. Ordeñana, podria empezar sus trabajos de propaganda, con el exámen de esta cuestion que tan profundamente interesa al porvenir industrial de la campaña.

Tenemos una base para fijar la discusion y precisarla; es el cálculo formulado por el Sr. D. Andrés Lamas en la Revista Económica de Marzo: con prolegómenos sentados por tan respetable autoridad, bien puede emprenderse la dilucidacion de la materia, sin peligro de estraviarse en divagaciones estériles ó en irrealizables utopías.

Basta por hoy á nuestro objeto que reproduzcamos las observaciones del Sr. D. Andrés Lamas.

Hé aquí la sustancia de su estenso artículo:

Primero buscaremos el término medio de los gastos que sobrecargan las lanas del Rio de la Plata que se venden en los mercados Europeos.

En seguida, en vista de la proporcion en que se emplea la primera materia, de la mano de obra y de los gastos generales de la manufactura en Europa, estableceremos su importancia.

Conocidas esas dos partidas, bastará avaluar el aumento probable del precio de mano de obra y de los gastos generales que ocasionaria la fabricacion en el Rio de la Plata, para que la cuestion quede reducida á unos cuantos guarismos.

Una parte principal de los gastos que requiere la exportacion de nuestras lanas, las grava en mayor ó menor proporcion segun su calidad: por ejemplo el enfardelaje, lanchaje, fletes etc., recargan mucho las lanas, pero especialmente las inferiores.

Tomemos por término medio la avaluacion de las Aduanas Nacionales y por la siguiente cuenta de venta, tendremos una proporcion aproximada.

Expedicion de Amberes

55 fardos de lana á 35 @ fardo son 1,925 á 50 $	$	96,250 m/c
Gastos de Buenos Aires		
Comision 1 p.%	$	962 »
Recibir 6 rls	»	1,444 »
Clasificar 1	»	962 »
Enfardelar 3 id	»	5,775 »
Embarcar 55 fardos, á 5 id	»	255 »
Corretaje y lanchaje á 50 $	»	3,245 »
Derechos 8 p.%	»	7,700 »
Comision de giro	»	2,917 »
	$	22,260 m/c

ó sea 23 p.% sobre el valor de la lana.

Cuenta de venta en Amberes

55 fardos lana valor fra.	19,929 20 c.
Tara 2 p.%	393 50 c.
	frs. 19,530 80 c.

Gastos

Fletes etc.	frs. 874-33 c.
Seguro marítimo 1 58 pol.	150 33
6 p 0/0 de interés [illegible] y seguro	26-02
Despacho de aduana etc.	15-50
Descarga, transporte, entrega	151-25
Almacenage	79-10
Seguro á 1/2 p.% y pol.	15-50
[illegible]	[illegible]

ó sean 12 1/3 p. g.

[illegible]

Segun estas proporciones, la diferencia que hemos supuesto entre el precio de la primera materia en nuestros mercados y los europeos, equivale á 30 1/20 p. 0/0 del valor neto del producto de la fabricacion.

— La mano de obra, en la manufactura de los tejidos lanares, segun deducimos de la misma estadística, se subdivide así:

Trabajo de hombres	52 p.%
Id. de mujeres	32 »
Id. muchachos	16 »
	100 p.%

— El término medio de salario de un hombre es de .... 3 fr. diarios; de una mujer .... 1.75 »

ó sean, al mes de 25 dias en nuestra moneda:

Hombre	375 pesos	m/c
Mujer	119 »	»
Por muchacho	125 »	»

Es de creer que el término medio de la mano de obra no escederá entre nosotros al doble de esa suma; esto es, al mes de 25 dias útiles.

Por hombre	$	750	m/c
Por mujer	»	438	»
Por muchacho	»	350	»

Presuponiendo alto, que los gastos generales aumenten el 10 p% del valor del producto en Europa, tendriamos:

Primera materia de valor del producto en Europa	31 p%
Mano de obra	40 »
Gastos generales y beneficios	29 »
	100 p%

Segun este cálculo quedarian á beneficio de las fabricaciones en el Rio de la Plata, el costo del flete [illegible] las mercancías desde Europa á nuestros puertos, de los acondicionamientos, comisiones, lanchajes, derechos de Aduana &ª.

Este beneficio podria estimarse así:

Comision y gastos de compra	5	
Seguro marítimo	1	p.%
Derechos de importacion	25	»

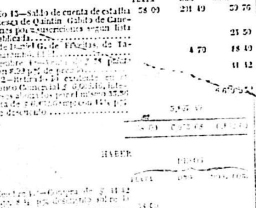
Como sucede con la exportacion de las lanas, la proporcion de los gastos de importacion de los tejidos lanares, como fletes, acondicionamiento, lanchaje &ª, crecen ó disminuyen segun la calidad [illegible] del artículo. Sin embargo, creemos que tendriamos un término medio muy razonable calculando [illegible] en 8 % p.%, cuya partida sumada [illegible] en las anteriores nos dá 40 p.%

Debemos observar que el 10 p.% [illegible] sobre la exportacion de las lanas, % que calculamos sobre la primera materia; al paso que el 40 solo grava á la primera materia; al paso que el [illegible] de la importacion de los tejidos grava no solo [illegible] á la materia primera, sinó tambien á la mano de obra, gastos generales y beneficios de la fabricacion.

No hemos incluido en nuestro cálculo el término medio de la utilidad de las casas importadoras que podria estimarse en 10 p. 0/0.

Si lo hiciéramos, la diferencia en favor de la manufactura en el Rio de la Plata se elevaria al 50 p. 0/0.

[illegible]



[illegible]

S. E. ú O.
Montevideo, Setiembre 4 de 1871.
Miguel Alvarez, Tesorero.
Mauricio Llamas, Contador.

CUERPO LEGISLATIVO

La Cámara de Representantes sancionó anteayer el siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1.° Autorízase al P. E para emitir la suma de 4.000,000 en títulos de 500 $ oro, que se denominará "Empréstito Extraordinario", con entrega de su producto en la Tesorería General en moneda corriente y por mensualidades, hasta la suma de 400,000, $ las que se harán el dia 1.° de cada mes á contar desde el 1.° de Julio último.

2.° La enagenacion de estos títulos se efectuará al mejor precio posible á moneda corriente y gozará el interés de 12 p % anual pagadero en oro.

3.° El P. E. por sí ó por intermedio de la Junta de C. P. hará la colocacion de los títulos del Empréstito Estraordinario creado por esta ley.

4.° El P. E. llamará á sí el derecho de emitir los billetes fraccionarios de un doblon hasta la cantidad de dos millones de pesos, tomando á su cargo los actualmente en circulacion.

5.° Para garantir la emision de las notas menores se asigna á la J. de C. P. dos millones de pesos en títulos del Empréstito Estraordinario creado por la ley de 17 de Junio del corriente año.

6° Para el servicio de intereses y amortizacion del Empréstito Estraordinario, queda afecto y subsistente el impuesto adicional de 4 p.% sobre todos los artículos que se importen por las Aduanas de la República y que se cobra desde 1°. de Julio del corriente año, pagadero en oro sellado y al contado.

7° Se destina al mismo servicio de este empréstito el primer derecho adicional de los subsistentes, así que quede libre de la obligacion á que presentemente está afecto.

8° La Junta de C. P. recibirá de la Colecturía General el producto de las rentas destinadas al servicio de intereses y amortizacion del Empréstito Extraordinario y hará ese servicio en oro en la proporcion que corresponda.

9° El interés se abonará al fin de cada mes y la amortizacion se hará trimestralmente, con el sobrante de dichas rentas.

10° Los recursos creados por esta ley, los destinará el P. E. á cubrir el presupuesto general vigente y á atender á los gastos generales de la guerra.

11.° Para saldar el déficit que pueda resultar de los gastos estraordinarios de guerra, autorízase al P. E. para emitir hasta el cómputo de dos millones de pesos en títulos de deuda interna 2.ª série del seis por ciento de interés y uno por ciento de amortizacion anual.

12.° Los títulos de deuda de que habla el artículo anterior no podrán ser dados en pago á un tipo menor de cuarenta y cinco por ciento de su valor escrito.

13° El servicio de intereses y amortizacion de la deuda interna á que se refiere el artículo 11 lo hará el P. E. por medio de la J. de C. P. de las rentas generales y en la misma fecha y conjuntamente con la deuda interna 2ª série.

14 La Contaduría General elevará mensualmente á la Comision de cuentas del C. L. un Estado debidamente comprobado, de la inversion de los fondos que el P. E. reciba en virtud de esta disposicion.

15 Derógase la Ley de 17 de Junio del corriente año en la parte que se oponga á la presente.

16 El P. E. reglamentará esta ley.

17 Comuníquese etc.

Montevideo, Setiembre 5 de 1871.

INTERIOR

Junta de Crédito Público

Mañana 7 del corriente á las doce del dia en el patio de la casa de Gobierno se ha de proceder á la estincion por el fuego, de los billetes á cargo del Fisco, sustituidos en el mes de Agosto ppdo. por los que emite esta Junta, con arreglo á la ley de 4 de Mayo de 1870.

Dichos billetes están de antemano cortados por un saca-bocado que los hace completamente inútiles para la circulacion.

Montevideo, Setiembre 6 de 1871.

Por autorizacion de la Junta —
E. Perez, Secretario.

VARIEDADES

Hamlet.

Habiendo quedado viuda Gertrudis, reina de Dinamarca, por muerte repentina de su esposo Hamlet, se casó antes de dos meses con Claudio, hermano de este príncipe, cuya boda fué considerada á la sazon por todo el mundo como un acto indecoroso, grave muestra de insensibilidad y quizás algo peor.

En nada se parecia Claudio al difunto soberano, así bajo el aspecto de las prendas personales como por las calidades de su alma: su esterior era tan ingrato, cuanto despreciable y vil su carácter, y no faltaron personas que sospecharon se hubiese deshecho secretamente de su hermano, con ánimo de casarse con la viuda, y ocupar de este modo el trono de Dinamarca, con esclusion del jóven Hamlet, hijo del último monarca y legítimo sucesor de la corona.

Pero nadie se mostró mas afectado por semejante suceso que este mismo príncipe, para quien la memoria de su padre era objeto de un culto casi idólatra; animado por otra parte de sentimientos muy delicados y severo observador de las fórmulas del [illegible]

[illegible] se entregó á una profunda melancolía, perdiendo toda alegría y contento.

Ya no buscaba en la lectura el recreo que hallara antes; los juegos y ejercicios de su edad dejaron de serle gratos y cobró gran disgusto al mundo, que le pareció un jardin muy descuidado, en que las plantas útiles y flores se hallaban ahogadas por las yerbas y maleza.

La idea de su esclusion del trono que le pertenecia por herencia, no era lo que mas pesaba en su angustiado corazon, bien que como príncipe jóven y preciado de un justo orgullo fuese una sensible herida y una afrenta muy cruel; mas lo que sobre todo le afligia, la causa que alteraba su serenidad, era ver á su madre tan olvidadiza de un esposo que siempre se mostró con ella lleno de bondad y ternura y que esta misma mujer, que afectaba tanto amor, que se anticipaba siempre á sus deseos y gustos, prodigando sus caricias cual si su afecto hubiese ido en aumento con los años, antes de pisar los dos meses de su muerte se entregase ya en brazos de otro esposo, y que este fuese hermano del que acababa de descender á la tumba.

Semejante matrimonio desacertado é ilegal en sí mismo, por las relaciones de parentesco, lo era todavía mas por la precipitacion poco decorosa con que se habia llevado á cabo y por el indigno carácter del hombre á quien llamaba la reina á participar de su tálamo real. Esto era lo que tenia afligido al jóven príncipe, harto mas que la pérdida de diez reinos y cargaba sobre su espíritu como una densa y oscura nube.

En vano trataron la reina Gertrudis y su nuevo esposo de distraer al príncipe, quien continuó presentándose en la córte vestido siempre de negro como en señal de luto y no quiso dejar estos vestidos ni para las bodas de su madre, rehusando toda participacion en las fiestas y regocijos que señalaron aquel dia, infame segun su parecer.

Lo que mas le atormentaba era la incertidumbre que tenia acerca de la causa de la muerte de su padre, pues si bien Claudio esparciera la voz de que habia muerto de resultas de la picadura de una víbora, sospechaba Hamlet que la víbora era el mismo Claudio, que ahora gozaba los frutos de su crímen. Pero sus cálculos eran inciertos; tampoco podia decidirse á ninguna conjetura con respecto á su madre, pues ignoraba si fué cómplice del crímen, si se cometió sin su consentimiento ó aun quizás ignorándolo, y fluctuante entre estas dudas que sin cesar acosaban su espíritu, carecia de todo reposo y paz.

En esto llegó á sus oidos que dos ó tres veces los centinelas apostados en la esplanada que se estendia delante del palacio, habian visto á la hora crítica de media noche, una aparicion que exactamente representaba la semejanza de su padre. Esta figura se habia presentado constantemente revestida de piés á cabeza con la misma armadura que solia llevar el difunto rey, y cuantos la habian visto y Horacio entre ellos, gran amigo de Hamlet, estaban perfectamente acordes en su testimonio de la hora y circunstancias de la aparicion.

Mostrábase en el mismo instante que el reloj daba las doce; sus pálidas facciones espresaban mas dulzura que cólera y su barba era encanecida por los años cual la tenia ya en vida. Ninguna respuesta habia dado á las preguntas que le hicieron; no obstante una vez pareció levantar la cabeza, haciendo una accion cual si estuviera dispuesto á hablar, mas en aquel momento se oyó el canto del gallo y la fantasma desapareció completamente.

[illegible] el príncipe de este relato, cuyos pormenores estaban sobrado de acuerdo para que pudiese echarse en duda, [illegible] que en efecto era la sombra de su padre la que se habia aparecido; y llevado de esta idea, resolvió [illegible] aquella misma noche para participar de la vision de los soldados, pues [illegible] con razon que una aparicion semejante no vendria sin gran motivo, y que la sombra tendria algun grave arcano que revelar y quizás lograria descubrirlo, aunque para los demás hubiese quedado secreto.

Llegada la noche, apostóse con Horacio y Marcelo, uno de oficiales de guardia, en la esplanada donde la aparicion solia presentarse; y como la noche era fria y el aire penetrante é intenso, Hamlet y sus compañeros hablaban de la inclemencia del tiempo, cuando la conversacion fué interrumpida súbitamente por Horacio, que anunció que percibia el espectro.

A vista de [illegible] de su padre [illegible] á Hamlet un vivo sentimiento de sorpresa y terror; su primer impulso fué invocar la proteccion de los ángeles y ministros celestiales, pues no sabia si era espíritu benéfico ó aborto de tinieblas y si sus intentos eran buenos ó dañados.

Poco á poco fué cobrando algun valor y notando que su padre, ó á lo menos la sombra que tomaba en su lugar, pues mucho le parecia, le miraba con aire triste, y cual si hubiese deseado entrar en conversacion con él, rompió el mancebo el silencio llamándolo por su nombre: «Rey Hamlet; padre querido!» le conjuró que le dijese porqué habia dejado la tumba para venir con las sombras de la noche al mundo de los vivos y preguntó si habia alguna cosa que pudiese hacer en provecho de su alma.

La sombra hizo una señal á Hamlet para que le siguiera á lugar mas desviado donde pudiesen hablar á solas. Horacio y Marcelo trataron de oponerse á esta invitacion, temerosos de que fuese algun espíritu malo que le arrastrase hasta las orillas del mar ó sobre un árido risco y que llegando á aquel sitio, tomase una horrible forma cuyo espantoso aspecto privase de razon al príncipe.

Pero sus consejos y ruegos no pudieron alterar la resolucion de Hamlet, quien teniendo tan poco apego á la vida, nada temia arriesgarla; y luego, respecto al alma, no habia poder en un espíritu para causarle algun daño, siendo ambos sustancias incorpóreas, é inmortales. Sintiéndose poseido del animoso esfuerzo de un leon, desprendióse de los brazos de sus amigos apesar del empeño con que querian detenerle y se arrojó en pos de su padre, resuelto á seguirle donde quiera que lo llevase.

En cuanto estuvieron desviados y sin testigos, rompiendo el espectro el silencio, dijo al Príncipe que era la sombra de su padre Hamlet, que habia sido cruelmente asesinado, y le contó los pormenores de aquella muerte funesta. Díjole que fué cometida por Claudio [illegible]

[illegible]

— tes, pensando con razon sobrada que habia tratado á su tierna amante con una dureza que nada podia justificar, dirigióle una carta llena de espresiones apasionadas, y aunque en términos estravagantes y adecuados á su supuesta locura, traducia su contesto tal copia de sentimientos y cariñosos recuerdos, que era del todo imposible que la enamorada Ofelia dejase de conocer, que su amor se hallaba siempre vehementemente arraigado en su corazon.

Decíale entre otras cosas que primero debia dudar de que los astros fuesen de fuego, que el sol siguiese su curso, ó que la verdad fuese tal, antes que dudar de que la amaba con pasion constante y firme.

Ofelia, como hija respetuosa, enseñó la carta á su padre, quien consideró oportuno ponerla en conocimiento de la Reina y de su esposo, que con esta confirmacion, creyeron sin sospecha alguna que solo amor fuese causa de la locura de Hamlet. Alegróse de ello la Reina, pues se lisonjeaba de que las virtudes de la hermosa Ofelia, lograrian con su suave y benigno influjo restituir la perdida razon de su hijo.

Sin embargo, la enfermedad de Hamlet no era tan fácil de curar. El recuerdo del espectro perseguia siempre su imaginacion, y el solemne mandamiento que habia recibido de vengar su muerte, no daba dejarle un instante de reposo hasta haber logrado su empeño. Cada hora de retardo le parecia un pecado, y una infraccion reprehensible de las órdenes de su padre; mas no era tan fácil asesinar al rey, pues siempre se hallaba rodeado de guardias y aunque esto no hubiese sido, la presencia de la reina que nunca se separaba de Claudio, hubiera sido poderoso impedimento á los proyectos de Hamlet.

El pensamiento de que el cruel usurpador era esposo de su madre, originaba mil escrúpulos en su alma, causándole una cruel indecision; y la idea de cometer un homicidio, se representaba siempre como la mas odiosa y terrible para un carácter naturalmente dulce cual el suyo.

En fin, hasta su misma melancolía y el fatal abatimiento en que desde tanto tiempo se hallaba, impedian de consuno que su imaginacion fluctuante tomase una resolucion definitiva, adoptando un partido estremo.

Dudaba á veces para colmo de zozobras, de si el espectro que habia visto era en realidad su padre, ó talvez un espíritu de tinieblas, de aquellos que toman la forma que mas le place, y que bien pudiera haber revestido la figura del monarca, con el objeto de valerse de su flaqueza para impulsarle á una accion horrible, á un horrendo asesinato.

Mientras se encontraba en semejante estado de incertidumbre, llegó á la córte una cuadrilla de cómicos, á cuyas representaciones tomaba antes Hamlet un interés decidido. Complacíase sobre todo oyendo recitar á uno de ellos cierto fragmento trágico, que tenia por asunto la descripcion de la muerte del viejo Priamo, rey de Troya y el vehemente dolor de Hécuba. Hamlet recibió cariñosamente á sus antiguos favoritos, y recordando el placer que esta relacion le habia causado otras veces, rogó á uno de los actores que la repitiese ahora. El cómico representó tan bien su papel, mostró con tal verdad el trágico fin de aquel débil anciano, contando la ruina de su pátria y muerte de sus vasallos, entregados á las llamas ó al cuchillo, y el insensato dolor de la reina que vagaba al acaso por su palacio, descalza y sin mas prenda para cubrir su cabeza que ciñó antes una corona, que un miserable giron, y vistiendo por manto las ropas arrebatadas del lecho, que no solo escitó el llanto de los asistentes, quienes creian ser testigos de la realidad de la accion, sino que hasta el mismo cómico tuvo que concluir su relato con voz cortada por la emocion y acompañada de lágrimas verdaderas.

Este suceso dió mucho que pensar á Hamlet, pues consideraba que si un cómico podia apasionarse por un discurso artificial, hasta el punto de llorar por una mujer á quien nunca habia visto, y que, como Hécuba [illegible] debia ser muy [illegible] quien con un verdadero motivo de pasion y tratándose del asesinato de un rey y de un padre amado, manifestaba tan poca emocion, que se hallaba su venganza como adormecida en un vergonzoso olvido.

Estando meditando sobre los actores acerca del arte escénico y sobre el mágico efecto que una pieza bien ejecutada produce sobre el espectador, recordó el caso de aquel asesino que viendo representar un drama en el cual se cometia una muerte, quedó tan sobrecogido por la semejanza de situacion y de circunstancias, que confesó en el acto mismo el crímen que habia perpetrado. Llevado de esta idea, resolvió hacer representar por aquellos cómicos delante de su tio alguna con que tuviese semejanza con el homicidio del rey su padre, proponiéndose examinar con toda atencion el efecto que produciria esta escena y leyendo con mas certidumbre en la espresion del semblante de Claudio si era ó no el asesino. Mandó disponer una pieza al efecto y convidó al Rey y á la Reina para ese espectáculo.

El argumento de la representacion teatral era un homicidio cometido en Viena en la persona del Duque. Llamábase este Gonzago y la Duquesa Bautista. Cierto hombre llamado Luciano, pariente cercano del Duque, lo envenenaba en un jardin para usurpar su poder y luego obtenia el amor y la mano de la viuda.

El rey, que no sospechaba el lazo que le habia tendido, asistió á la representacion con la reina y toda la córte, y Hamlet se sentó allí cerca para observar con esmero el juego de su fisonomía. Principió la pieza con un diálogo entre Gonzalo y la duquesa, quien hacia grandes protestas de amor á su esposo, jurándole que nunca mas se casaria si tuviera la desgracia de sobrevivirle.

Invocaba la maldicion del cielo sobre su cabeza si renovaba los lazos de himeneo, añadiendo que solo las mujeres de dañada condicion pasaban á segundas nupcias, pues la que se entrega á un segundo señor mata al primero. Hamlet observó que el rey su tio mudaba de color y que estas palabras parecian no menos amargas que ajenjos para él y para su madre.

Pero cuando se presentó Luciano á emponzoñar á Gonzalo, que dormia en el jardin, quedó el usurpador tan pasmado de la estraña coincidencia de aquellas circunstancias con las del asesinato que habia cometido él mismo en la persona del rey su hermano, que no pudo aguantar mas.

Afectando ó quizás sufriendo de veras una indisposicion repentina, pidió que le alumbrasen y saliendo [illegible]

[illegible]

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

TELÉGRAFO MARÍTIMO

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLÍS

HAMLET

PRINCIPE DE DINAMARCA

TEATRO CIBILS

COMPAÑÍA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

LA ALDEA DE SAN LORENZO

LOCURA DE AMOR

BATALLA DE DAMAS

TEATRO SAN FELIPE

D.ª FERNANDA LLANOS DE BREMON

La escuela de las coquetas

REMATES

Cárlo Pieri

Naval del bergantín goleta italiano «Bella Catterina»

El martes 12 del corriente en la esquina de las calles Misiones y Rampa frente al almacen naval del Sr. D. José Bastar á las 4 en punto de la tarde por órden de sus dueños y disolucion de sociedad se venderá infaliblemente á la mas alta oferta y á dinero de contado, en un solo lote el casco y aparejos del bergantin goleta italiano «Bella Catterina» de porte de 150 toneladas de registro clavado y forrado en cobre con todos sus aparejos, velas, anclas, cadenas, útiles de navegacion etc. etc. y pronta á seguir viaje.

Los señores interesados que quieran mejor inspeccionarse pueden ocurrir á bordo del mismo á todas horas adonde encontrarán tambien el inventario. 6149-s 7-4 p.

AVISOS Y ANUNCIOS

OSTRAS FRESCAS

CALLE SARANDÍ, N.º 301

s7-3p

Profesor inglés

Se ofrece uno que habla español, francés y aleman. Ocurrir, calle 25 de Agosto, núm. 88, al Hotel du Louvre, cuarto núm. 7. s7-1p

Banco Comercial

BALANCE EN 31 DE AGOSTO DE 1871

Activo

Caja—Existencia en metálico y billetes de curso legal	$ 1.095,297 51
Finca calle de Zavala y Cerrito	» 81,179 57
Acciones—Valor de acciones á emitir	» 637,600 00
Varios Deudores	» 4.595,881 83
	$ 6.450,237 73

Pasivo

Capital	$ 1.732,500 74
Emision—Convertible con arreglo á la ley de 4 de Mayo de 1870 en billetes de curso legal ó en su defecto en oro sellado	» 2.061,120 00
Varios acreedores	» 2.656,617 96
	$ 6.450,237 73

Montevideo, 31 de Agosto 1871.
pp. del Banco Comercial, J. G. Inzaurille.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,
s7-3p. Perez.—Peñalva.

Banco Mauá y C.ª

BALANCE EN 31 DE AGOSTO DE 1871

DÉBITO

Deudores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas		$ 7.431,631 48
Fondos públicos y acciones y otros valores reales		» 3.644,330
Caja: Existencia en oro, plata y notas nacionalizadas	$ 1.267,221 27	
Nuestra emision	45,221 00	» 1.312,441 27
		$ 12.088,323 70

CRÉDITO

Capital		$ 2.500,000
Lucros suspensos		» 1.080,215 98
Acreedores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas		» 6.908,076 72
Emision circulando	$ 1.511,720 00	
En caja	45,220 00	» 1.600,000
		$ 12.088,323 70

S. E. ú O.
Montevideo, 6 de Setiembre de 1871.
Pp. Mauá y C.ª—J. M. Cunha
José L. Terra.
Por autorizacion de la Junta de C. Público.
s.7—10p Perez—Peñalva.

¡¡Un célebre fenómeno!!

EN LA TIENDA DE ARMIDA

133—CALLE JUNCAL—133

Por el último paquete llegado de Europa se ha recibido ...

COMISION CENTRAL DE Ausilios á Buenos Aires

De acuerdo con lo resuelto por la Comision, se previene á los donantes de alhajas y objetos diversos, pasen á recogerlos á la imprenta del Siglo de 1 á 2 de la tarde, todos los dias hábiles—Montevideo, Setiembre 1.º de 187 .

El Secretario.

ATENCION

ADIVINADORA

Las personas de ambos sexos, deseosas de conocer el presente y el porvenir, pueden dirigirse á la calle de Buenos Aires núm. 190, desde las 10 de la mañana hasta las 5½ de la tarde. s3 1 m.

†

D. ROQUE MUÑECAS.

Q. E. P. D.

Falleció el 12 de Mayo de 1871.

D. Manuel, D. Timoteo y D. Juan Muñecas, hermanos, D.ª María Laborde de Muñecas hermana política y demas deudos, ruegan á las personas de su relacion y amistad se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso del finado, se celebrará en la Iglesia Matriz el lunes 11 de Setiembre á las 9 de la mañana, á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.—El duelo se despedirá en la puerta del Templo.

LOG.·. LUZ

Ten.·. Mag.·. el Jueves 7 del corriente á las 7 de la noche Inic.·. al 1er. Gr.·. de 3, prof.·.
s 6 2p. Por mandato—*El Secret.·.*

LA RESP.·. LOG.·.

Union y Beneficencia

Invita á los hh.·. del cuad.·. á la Ten.·. Econ.·. que tendrá lugar el Sábado 9 del corriente á las 7 de la noche.—Por mandato, *El Secret.·.* s. 7-2p.

El Vigor de Ayer

RESTAURA LOS CABELLOS Á SU COLOR PRIMITIVO

PROBADLO

Calle Sta. Teresa, 125

BARRACA VICTORIA — CARBON SUPERIOR Y LEÑA — BARRACA VICTORIA

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA
ID. DE LUZ
ID. HERRERO
Y CARBONILLA

MANDÁNDOSE Á DOMICILIO

BARRACA VICTORIA

CALLE SANTA TERESA, NUM. 125

EL 14 DEL CORRIENTE

DARÁ PRINCIPIO Á SU PUBLICACION

LA

REVISTA MERCANTIL

No puede salir á luz antes de esa fecha á causa de no hallarse aun completamente terminados los trabajos de instalacion del gran establecimiento de "El Siglo", por donde debe publicarse, en el suntuoso edificio de la calle 25 de Mayo.

LA COMPAÑÍA DEL GAS

AL PUBLICO

Deseando atender con la posible prontitud á los pedidos de colocacion de aparatos para el servicio de gas, y para mejor organizar un personal suficiente y permanente de oficiales, convida á todos los interesados en usar el gas en sus casas, se sirvan ocurrir á la Gerencia, calle de los Treinta y Tres número 75, á inscribir con la mayor anticipacion sus pedidos, con el fin de que graduando la Compañía la estension de los trabajos, se provea de un cuadro de obreros suficiente al oportuno despacho de los pedidos, y dejar así satisfechos á todos.

Montevideo, Agosto 12 de 1871.

Toma del Salto!!

Llegó Aparicio!!

Se han recibido

PARA LOS MUEBLEROS

Esterilla, ancha y angosta, lana y seda, fleco lana y seda, agarradores lana y seda.

EN LA MERCERIA MARICOT

BOUXIN Y BARRIER

25 de Mayo 229, 231

s. 5 3p.

Escaleritas americanas

Sistema enteramente nuevo y que sirve para dos cosas.

Al Corsé Oriental

Calle de los Treinta y Tres, 138 y 142

a. 19-un mes

NOTICE

Parties wishing to subscribe to any newspaper, Periodical or Magazine published in England, Ireland or Scotland, can do so now with the certainty of receiving any one they please regularly very fortnight by Mail Steamers.

Also any books ordered, will be here by return mail.

Henry Loedel.

183 calle 25 de Mayo.

ag.29 -15p 3ra.-pág.

GRAN QUEMAZON

DE

CALZADO DE INVIERNO

EN EL BARATILLO 18 DE JULIO, 189

El dueño de este establecimiento que constantemente recibe lo mas selecto y elegante que se confecciona en las principales fábricas de Europa, se ha propuesto realizar todas las existencias del calzado de invierno, á precios tan fabulosamente baratos, que solo en la «Positiva Sorpresa» se puede vender. Este surtido se compone de botines y botitas de terciopelo, cuero de perro negros, y de colores, lisos, y con diferentes clases de moños y de hebillas, y de paño castor de dos suelas. Para caballeros, botines de becerro, cuero de perro, cabretilla cuero de lobo, con paño castor y de cuero de Rusia cocidos, clavados, y tornillados, de dos suelas con recortes y hebillas de diferentes clases, y los hay lisos de superior calidad. Para niños y niñas, diversas clases que seria prolijo enumerar. Para trabajadores y la campaña, botas cortas y largas y otros muchos artículos que se omiten.

A última hora

Se acaba de recibir un gran surtido de calzado de verano de última moda, que hasta hoy se sin rival en solidez y elegancia. ag 21-perm.



FRISCHES DORTMUNDER LOEWENBIER

CERVEZA DEL LEON

RECIEN LLEGADA

DE SUPERIOR CALIDAD

Esta muy acreditada cerveza se vende con una rebaja del 25 p. o|o sobre los precios anteriores, en casa de

ADOLPH RABE

Calle del Cerro, núm. 44.

PATISSERIE DE LA FONTAINE

174 — CALLE DU RINCON — 174

Déjeuners, lunchs et soupers, commendes pour bals et soirées.

Volailles, gibiers, etc.

Rotis chauds de 4 a 6 heures.

Specialité pour patisserie anglaise et pièces montées; viandes froides pour partie de campagne. a23-1mes

LOS RESFRIOS

Y DOLORES DE PECHO

El bálsamo Pectoral del Dr. Jackson, es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y sus composiciones son puramente de productos vegetales y reune condiciones valiosas como expectorante y por su suave sistema curativo.

El valor de esta preparacion que está al alcance de todos, no puede ser mas estimado, cuando se considere que por sus efectos terapeuticos domina y cura una gran parte de esas enfermedades á las cuales la humanidad está siempre espuesta.

El Dr. Jackson al recomendarla como **infalible** en todas las enfermedades del pecho y pulmones, no desea dar publicidad á los numerosos certificados que tiene en su poder y solo pide de **probarlo una vez** en caso de Asma y Tisis pulmonar lo cual dejará establecida su reputacion.

Se vende en la Botica de Cranwell, 25 de Mayo núm. 167. Ag.18-1mes-3ªpág.

José Yglesias

CONTADOR

LIQUIDADOR Y BALANCEADOR PÚBLICO

Se encarga del arreglo de libros de comercio, testamentarías, particion de herencias, liquidacion de averías, balances y de todo lo conveniente al ramo de contador.

Calle del 25 de Mayo, n. 177.

Al Corsé Oriental

CALLE TREINTA Y TRES, NÚMS. 138 Y 142

Surtido sin igual en máquinas de coser para costureras, sastres, zapateros, talabarteros y aparadores, de los fabricantes

Wheeler Wilson y Ca.
Gresham y Ca.
Aetna.
Florence.
Weed.
Elias Howe Jr.
Johnston y Ca.
Callebaut.
Singer y Ca.

OJO OJO OJO

20,000 GLOBOS PARA LUCES DE GAS

Acábase de recibir órden para realizar por la mitad de su valor, 20,000 globos para luces de gas surtidos, de las mas elegantes formas.

Ferreteria al lado del Cabildo, calle del Sarandí, n. 204.

a19-perm-3ra-pág

LICORES

DE LA ACREDITADA FÁBRICA

DE LOS SEÑORES

OSCAR SIEUZAC Y Cª

Hay en venta por mayor los siguientes en casa de Luis Sivori y Cª calle Juncal 153 y 155.

Liqueur du Pere Kermann «vert».
Id. id. id. «jaune».
Curaçao d'Hollande.
Chartreuse «verte».
Id. «jaune».
Id. assortie demi bouteilles.
Anisette de Marie Figueroux.
Liqueurs assorties, en botellas de lujo.
Frutas en almibar, de Lafaurie.
Id. en aguardiente.
Licores surtidos.
Marasquino legitimo de Sara.

El todo á precios módicos.

s2 15p-3ra.pág

EL REMEDIO MARAVILLOSO

DEL DOCTOR CHARLES DE CRATE

ACEITE ELÉCTRICO

REY DEL DOLOR

PARA EL USO EXTERNO É INTERNO

No es un medicamento secreto, sino una PREPARACION CIENTÍFICA, la cual ha obtenido por muchos años tan buena suerte, que en mil y un casos como en hospitales, en los campos y en el uso privado, se ha probado un remedio eficaz, poseido del poder de curar *los males mas resistibles.* Las enfermedades, cuya curacion se consigue con este remedio, son las siguientes:

Diarrea, disenteria, mal de nervios, reumatismo, mal de cabeza, dolor de orejas, mal de dientes, inflamacion de los riñones, cólico, calambre, catarro, tos, resfrio, mal de garganta almorranas, heridas, llagas, fiebres y dolores de toda clase.

ACEITE ELÉCTRICO

EL REY DEL DOLOR

regula é iguala la circulacion de la sangre y absuelve todas las causas de una enfermedad. Algunos certificados están á la vista del público en mi oficina y de personas á quienes ha sanado el ACEITE ELÉCTRICO, rey del dolor, habiendo quedado infructuosos los otros remedios que tomaron.—Se vende en todas las boticas de la capital.

DEPÓSITO: G. CRANWELL Y C.ª, VEINTICINCO DE MAYO, 167.

m 31-1 año-3ª p

CHOCOLATE DE FAMILIA

Ó SEA

CACAO HOMEOPATICO

Es un chocolate económico y la preparacion de cacao mas agradable que se conoce.

Se prepara en el momento de tomarlo.

Se vende en la Botica de Cranwell, 25 de Mayo núm. 167. Ag.18 1mes-3ªpág.

GRAN ECONOMIA

MÁQUINAS DE LAVAR DE LA UNION

Esas máquinas gozan de las siguientes ventajas:

Con el uso de la Máquina de Lavar de la Union

1º La ropa de una familia de ocho personas se lava cada ocho dias por un criado en dos horas ó menos.

2º No se precisa lavandera.

3º Cualquier muchacho de doce años puede trabajar la máquina de lavar de la Union.

4º Con el uso de esta máquina de lavar de la Union, se ahorran ciento cincuenta pesos al año, suma que cobra la lavandera.

5º Esta máquina de lavar de la Union es tan sencilla, que no se descompone y puede durar por seis años.

6º Usando de la máquina de lavar de la Union, se gasta muy poca agua.

7º La máquina de lavar de la Union, ocupa muy poco lugar.

8º La máquina de lavar de la Union, no rompe la ropa ni los botones.

9º De las máquinas de lavar de la Union, hay 2500 en uso en esta República y es la mejor garantía.

Las máquinas de lavar de la Union, se venden en las ferreterias de:

El Corsé Oriental	calle Treinta y Tres	n. 138-142
Puerto y Acosta	» Rincon	» 156
J. Ibarra é hijos	» 25 de Mayo	» 288
Aycardi Mariño C.ª	» 25 de Mayo	» 321-325
Staricco y C.ª	» Rincon	» 165
Antonio Rubio	» 18 de Julio	» 27-29
B nomi Lamaison	» Misiones / 18 de Julio	» 40-44
Zafaroni Lamaison	» Aguada	»
Livy y Razetti	» Uruguay	» 21
Beretta hermanos	» Uruguay	» 238-242

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO

EN CASA DE

Le Bas Nuttall y Ca.

169 — CALLE CERRITO — 169

Ag.24-1 mes-3.ª pág.

LA UNIVERSAL

GRAN CAJA ECONÓMICA DEL PUEBLO

Capital disponible

200,000 PESOS

ESTABLECIDA EN LA ESPOSICION UNIVERSAL

BAJO EL ARCO DEL MERCADO VIEJO

Sus operaciones

Se compra todas clases de mercancias,
Se dá dinero sobre alhajas,
Se dá dinero sobre cualesquiera objeto,
Se dá dinero sobre mercancias de todas clases,
Se compran y se venden terrenos,
Se encarga de remates de terrenos y fincas,
Se rematan casas de negocios,
Se reciben facturas para rematar,
Se compra y se vende oro y plata,
Se compran papeles de Buenos Aires y Banco Union,
Se dá dinero sobre cualesquiera objeto que se presente y se compra tambien.

El Director: *F. D. Quintero.*

ag.10-1mes.

Banco Franco-Platense

BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1871.

Activo

Efectivo en caja en oro y papel de curso legal	$ 113,211 87
Varios deudores, letras á cobrar y cuentas corrientes	» 349,840 95
Acciones á emitir	» 750,000 00
	$ 1.203,052 82

Pasivo

Capital constitutivo	$ 250,000 00	
Capital á realizar	» 750,000 00	$ 1.000,000 00
Varios acreedores, letras á pagar y cuentas corrientes		» 172,872 82
Emision en circulacion		» 30,180 00
		$ 1.203,052 82

Montevideo, Setiembre 5 de 1871.
El administrador, *Leon Demery.*
Por autorizacion de la J. de C. P.
Perez.—Vidal. s.3-1mes.

Escritorio de préstamos

186—CERRITO—186

Se dá dinero sobre alhajas, piedras preciosas, mercaderias y cualquier objeto de valor; tambien se compran brillantes, muebles, alfombras, etc. etc., y tambien se encarga de remates. j1-perm-3ra.pág

EL DOCTOR EN MEDICINA

SANTIAGO CASALONI

Se ha mudado á la calle de la Florida núm. 24.—Además de las enfermedades agudas, cura las cardio-arteriales, crónicas, difusas que en máxima parte constituyen la base de las afecciones asmáticas, reumáticas de las palpitaciones, del asma, y de otras faltas del pulmon, de las multiformes empeños de las vísceras abdominales, de las inflamaciones rebeldes, de las almorranas interiores y exteriores, etc. Las artero-flebites y flebites profundas que causan las caquexias, el desconcierto ó la supresion del flujo lunar en las niñas y en las mujeres, la clorosis, el escorbuto, las variedades de hidropesía, las proteiformes neurosis, como el histerismo, las convulsiones; y que en la diuturnidad de su curso llegan á engendrar mutaciones *sui generis* en el tejido elemental del sistema nervioso, y á producir las múltiples larvas perniciosas, del mismo modo que á veces alteran especificamente la crasis de la sangre y causan las afecciones dinámico-químicas, y dinámico-plásticas.—Las afecciones del sistema linfático-granular; la escrófula, la sífilis etc.—Los del sistema membranoso y muscular; la artritide, el reumatismo etc. Horas de consulta desde la una hasta las 3 de la tarde. ag 30-1 m. 3ªp

Sardinas sin espinas

SE RECIBEN EN EL

ALMACEN INGLÉS

128—CALLE TREINTA Y TRES—130

a19-1m-3ªpág

EDUCACION

LECCIONES DE DIBUJO

PINTURA AL PASTEL

AGUADA Y ÓLEO

Lecciones de francés. español, historia, geografia, aritmética, bordados y demás ramos que constituyen una buena educacion, por las señoras de Boccia

Maestras diplomadas por la Academia de Francia

Dirijir una esquela en el buzon de la calle del Cerrito, 143, en los altos. a. 11-1mes 3ªpág.

Quinta del Cosmopolita

JARDIN

DE

RECREO

SITUADO FRENTE AL BARRIO DEL RETIRO

CAMINO DE HOCQUARD.

El dueño de esta hermosa quinta avisa al público, que habiendo hecho importantes mejoras que ponen este Jardin de Recreo á la altura del mejor establecimiento de esta clase en Montevideo, puede ofrecer todas las comodidades necesarias para que sus favorecedores pasen un dia verdaderamente agradable. La Cancha de Bochas, ciertamente la mas bien puesta en el pais, está perfectamente arreglada y se ilumina de noche, á mas hay un gran salon de baile, contando con una buena orquesta. Para los chicos se encuentran tambien amahacas y cachiches. A todas horas de dia y de noche encontrará un abundante surtido de fiambres y bebidas de las marcas mas renombradas á precios muy equitativos. ag.11-1 m

EXTRACTUM CARNIS LIEBIG

SE HALLA EN VENTA

EN LAS PRINCIPALES BOTICAS

AGENTES: W. CRANWELL Y C.ª,

VEINTICINCO DE MAYO 167

IMPORTANTE

En la fábrica de fideos, calle del Uruguay, núms. 75 y 77, se vende

HARINA
AFRECHO
MAIZ

POR MAYOR Y MENOR

a23-15p

2 MULAS

SANAS Y MANSAS

PARA CARRO

Se compran en la calle de los Treinta y Tres, núm. 75

s6-1p

Al Corsé Oriental

CALLE TREINTA Y TRES, NÚMS. 138 Y 142

Taller sin igual para toda clase de composturas de máquinas de coser sea cual sea el fabricante. 50 p% mas barato que otra casa. Surtido sin igual de seda, cordones, hilo, agujas, aceite y «lytargiryo» para limpiar las máquinas. Toda clase de fierros y agujas para las célebres máquinas de Elias Howe y Ca. s.6-8p.

Se han recibido

Anzuelos, cañas, liñas y boyas para pescar. Pecheras, caretas, guantes, zapatillas y floretes, para tirar.

EN LA MERCERIA DE MARICOT

BOUXIN Y BARRIER

25 de Mayo, 229, 231 s. 5-3 p.

Se han recibido

Azucareras, teteras, cafeteras, lecheras y juegos completos de composicion, metal británico.

Canastas para pan.

EN LA MERCERIA MARICOT

BOUXIN Y BARRIER

25 de Mayo 229, 231 s. 5 3p

Don Francisco Utor

Procurador—Teniente Alcalde—Magistrado—Procurador Fiscal (segun el). Y Don Pojes, Director del Colegio Anglo-Francés, calle San José, se servirán apersonarse para asuntos de interes, calle del Cerro núm. 57 de las 12 á las 2 de la tarde. Esta invitacion tiene por fin evitarles ulteriorimes disgustos etc. s.5-4 p.

Se han recibido

Cuellos de papel de todas clases.
Mangas id idem.
Pecheras id idem.

EN LA MERCERIA MARICOT

BOUXIN Y BARRIER

25 de Mayo, 229, 231. s. 5 3 p.

PARA EL TOCADOR

ESENCIA BALSÁMICA DEL HAREM

AGUA DE MIRTO DE TARENTO

UNICO DEPOSITO

VÍCTOR D. MERALLES

CALLE DE SARANDÍ, FRENTE AL CORREO

ag11-6meses-3ra.pág

FRANCISCO ZUGARRAMURDI

PROFESOR DENTISTA

91—CALLE DE ZAVALA—91

ESQUINA 25 DE MAYO

Avisa á sus amigos y clientela que continúa como siempre poniendo dentaduras completas y parciales, con paladar de oro y cauchuc (ámbar). Además tiene un operador dentista recien llegado de Nueva York, muy inteligente en lo que concierne á su profesion, y con especialidad para la orificacion de los dientes, en cuya operacion dificilmente se hallará quien lo aventaje.

Las personas, pues, que deseen ser bien servidas, lo hallarán de las 9 á las 5 de la tarde.

Jl.8—perm.

CANTO Y PIANO

CESAR BIGNAMI

PROFESOR DE PIANO, CANTO Y VIOLONCELLO,

Llegó de Buenos Ayres á establecerse en esta, donde dará lecciones en casas particulares.

Para mas informes, dirijirse á su hermano Tito Bignami, gerente de «L'Unitá Italiana,» calle Piedras, 129.

s3-10p

MUDANZA

SASTRERIA DE LOS ELEGANTES DE M. F. POUZENC

El dueño de dicho establecimiento hace saber á su numerosa clientela que ha trasladado su sastreria de la calle 25 de Mayo, 326 y 328, á la cómoda y lujosa casa

CALLE 33, NÚM. 170, EN LOS ALTOS

FRENTE AL ALCAZAR LIRICO

Al mismo tiempo previene que acaba de recibir un elegante surtido para la estacion entrante. s3 20p

LEGÍTIMAS Máquinas de coser

DEL

SINGER MANUFACTURING Y CA.

NUEVA YORK

AGENCIA, CALLE DEL CERRITO, 171

Los méritos superiores de las máquinas *Singer* para familias, fábricas etc. son tan bien conocidos que nos dispensa de repetir sus ventajas sobre otras máquinas cualesquiera.

La nueva máquina para familia, que trabaja hace dos años, ha sido perfeccionada sin consideracion de trabajo ó gasto, y es sin duda la mejor máquina existente; por su sencillez, durabilidad y solidez, cosiendo con una aguja corta y derecho, con igual perfeccion la muselina mas fina y el paño mas grueso.

AGENCIA, CALLE DEL CERRITO 171

s 5-8p

RETRATOS AL OLEO

POR

BATE Y Cª

Los abajo firmados tienen la satisfaccion de participar al público que el distinguido artista italiano

GIANOLI

ha entrado en su estudio fotográfico y que tambien tiene el honor de ofrecer un estilo nuevo de

RETRATOS AL ÓLEO TAMAÑO NATURAL

Estos retratos que tendrán el inestimable valor de ser **absolutamente permanentes,** poseen además toda la gracia de postura y sombra que distingue el arte fotográfico de nuestro estudio, tan apreciado por el público.

170—CALLE TREINTA Y TRES—170

Se invita al público á inspeccionarlos en la Libreria de Lastarria y en la Fotografia de Bate y Cª.

s 7-8p

COLEGIO DE SAN PEDRO

CALLE DE BUENOS AIRES, NÚM. 152

La educacion que nos proponemos dar en este Colejio será tal, que sirviendo de base sólida para todas las carreras literarias y cientificas, forme á la vez hombres de bien, ciudadanos amantes de su patria, y comerciantes progresistas.

Para conseguir plenamente nuestro objeto, esperamos la proteccion de todos los que se interesen porque sus hijos adquieran, no solo buenas nociones de cuanto constituye, comunmente hablando, una buena educacion, sinó, lo que es necesario tambien, continuas lecciones de moral y Urbanidad.

No perdonaremos nada que sea preciso para el buen desempeño de nuestro honroso cargo.

Con vijilancia incesante, y bondad sin complacencia, excitando el estímulo é infundiendo amor al estudio, esperamos corresponder á la confianza que en nosotros se deposite.

RAMOS DE ENSEÑANZA

GENERALES—Lectura, Caligrafia, Aritmética, Religion, Gramática Castellana, Francesa é Inglesa, Ortografia y Análisis, Geografia, Historia Universal y Particular de la República Oriental.

COMERCIALES—Teneduria de libros por partida doble y simple, y correspondencia comercial.

UNIVERSITARIOS—Latin, Literatura, Historia, Matemáticas, Nociones de física, Filosofia, Elementos de Astronomia, Historia Natural.

Las clases universitarias se harán con sujecion á los programas de la Universidad.

PARTICULARES—Música vocal é instrumental, dibujo y demas ramos de adornos.

El Director, *Felix Pelayo.*

Habrá clase de adultos, de siete á nueve de la noche.

Las clases empezarán á funcionar el 11 del corriente. s. 7 4p.

CURACION RADICAL

DE LAS

Enfermedades sifiliticas

El doctor Gonzalez Maestro, especialista en esta clase de enfermedades, tiene su consultorio calle del Arapey, n. 141 (altos), de 3 á 5 de la tarde.

Sillones-camas (ingleses)

DE BRONCE Y FIERRO

PROPIOS PARA ENFERMOS

Al Corsé Oriental

Calle de los Treinta y Tres. 138 y 142

a. 19-un mes

Severiano Torres

BALANCEADOR PÚBLICO Y DE NÚMERO

Ofrece sus servicios al público, en su casa, calle del Cerrito, núm. 74.

s1-perm

Se han recibido

Sillones para viaje, baules id, filtros para agua, fiambreras y tapas para fuentes.

EN LA MERCERIA MARICOT

BOUXIN Y BARRIER

25 de Mayo 229, 231

s. 5 3p.

Importantísimo

PARA LAS

SEÑORAS Y SEÑORITAS

En el 1er. Recreo del Cordon, se proporciona todo lo necesario para las familias que son amantes de tomar mate, y tambien el precio será de entera satisfaccion. jl27-perm

A los Sres. Fumadores

DE TABACOS BUENOS

Se les avisa encontrarán grande cantidad en la casa de negocio de Amat, Misiones núm. 14 y 16, los cuales se venden mas barato que en la Habana.

Observacion.—Dichos tabacos fueron importados por el bergantin español «Loreto» y consignados á los señores Rocha Farria y Berro, por consiguiente no hay duda de ninguna clase sobre la procedencia.

Si algunos Señores quieren fumar ricos tabacos por menos de nada, acudan pues que se dan á prueba.

ag.10-1mes.

GRAN REBAJA EN PRECIOS

Agujas para máquinas

TODOS LOS SISTEMAS

Al Corsé Oriental

Calle de los Treinta y Tres, 138 y 142

a. 19-un mes

Al público y al comercio

Los abajo firmados, avisan que han comprado la casa de negocio, denominada Fonda y Café de Portugal, sita en la calle de Perez Castellanos núm. 23. El que tenga alguna cuenta sobre dicha casa se presentarán en el término de tres dias, pasados los cuales no se oirá reclamacion de ninguna especie—Montevideo, setiembre 3 de 1871—Joaquin Fabra—Antonio José Sosa Junior. s.3-5p.

SABAÑONES

Comprar con tiempo, el muy conocido **TÓPICO preservativo y curativo.**

Se vende únicamente en la

BOTICA DEL ANGEL

COLON, 63, Y PIEDRAS, 51

Banco Oriental

CALLE DE MISIONES NUMERO 99

DESCUENTOS

Se descuenta conformes en oro y moneda corriente, cuyos vencimientos no escedan de cinco meses, á interés convencional.

CUENTAS CORRIENTES

Recibe conformes y otros valores mercantiles aforados al 75 p % de su valor, en garantía de adelantos en cuenta corriente.

Abre cuentas corrientes en las siguientes condiciones:

Por los saldos á favor del Banco, oro y moneda corriente .... 15 p.% anual.
Idem idem en contra, idem idem .... 6 » »

DEPÓSITOS POR TIEMPO FIJO

Se reciben sumas en oro y moneda corriente, desde 50 $ para arriba.

Por un mes, se abona .... 6 p % anual.
Por dos meses .... 7 » »
Por tres meses .... 8 » »
Por seis meses .... 9 » »

DEPÓSITOS CON AVISOS

Se reciben sumas á retirar con un aviso desde 7 á 30 dias, con el siguiente interés:

Con siete dias de aviso .... 7 p.% anual.
Con treinta dias de aviso .... 8 » »

DEPÓSITOS Á LA VISTA

En moneda corriente, se recibe dinero, pagadero á la vista desde la suma de CIEN PESOS para arriba, abonando el banco un interés de DOS CENTÉSIMOS diarios, por cada vale de á *cien pesos,* abonando el interés devengado al efectuarse el pago del vale.

Montevideo, 5 de Setiembre de 1871.
s6-15p. *M. A. Silva.*

†

ARCHICOFRADIA

Del Smo. Sacramento

El jueves 7 del corriente á las 8 de la mañana, en la iglesia Matriz, tendrá lugar la misa por los finados Hermanos. Se recomienda á los Cofrades su asistencia.

El Secretario

YA LLEGARON

Las tan deseadas papas francesas para semilla

En la casa de negocio de Andrés Amat, Misiones 14 y 16 se han recibido cuatro mil canastos papas francesas para semilla, calidad nunca vista hasta hoy en Montevideo.

Si los señores quinteros quieren no perder su trabajo; deben aprovechar y comprar de dichas papas pues seguro que al sembrar una recojerán mil. s. 5-3p.

Lecciones de francés

AVISOS MARÍTIMOS

AGENCIA

DE LA

Nueva Compañía Salteña

40 — CALLE DE ZABALA — 40

Itinerario de los vapores «Villa del Salto», «Rio de la Plata» y «Rio Uruguay», desde esta fecha:

SALIDAS

Los lunes y jueves—El vapor **Rio Uruguay,** para Buenos Aires solamente.

Los miércoles—El vapor **Villa del Salto** para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

Los viernes—El vapor **Rio de la Plata** para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

REGRESAN DE BUENOS AIRES

Los lunes—**Villa del Salto.**
Los martes—**Rio Uruguay.**
Los miércoles—**Rio de la Plata.**
Los viernes—**Rio Uruguay.**

REGRESAN DEL SALTO

Los domingos—**Villa del Salto.**
Los martes—**Rio de la Plata.**

Admite carga, pasageros y encomiendas. Tonelada de carga para Buenos Aires, 4 $ oro; y para el Uruguay, 6 $ oro. Los pasageros que tomen boleto de ida y vuelta, tendrán un 20 p% de rebaja, sirviéndoles por un mes.

ag 30 perm Montevideo, Julio 6 de 1871.

Para Vigo, Coruña,

SANTANDER Y BILBAO

PAQUETE TRINIDAD

Este buque de 1.ª clase, saldrá para dichos puntos en todo el próximo mes de Agosto; admite carga á flete y pasageros de cámara y proa, á los que su acreditado capitan D. Silverio de Ochoa, ofrece toda clase de comodidades.

Para tratar ocúrrase al escritorio de sus consignatarios **Busto Hnos.** calle Zavala núm. 67.

Jl. 15-45 p.

EL VAPOR ORIENTAL

CHARRUA

Sale para Rio Grande y Porto Alegre, los dias 12 y 27 de cada mes.

Admite pasajeros de 1.ª y 3.ª clase y carga.

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

Navigation Company

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 26 »
De Liverpool á Valparaiso en 38 »

El servicio de la carrera semi-mensual ha empezado ya de **Liverpool** tocando los vapores en

Bordeaux
Lisboa
Rio de Janeiro
Montevideo
Punta Arenas
Valparaiso
Arica
Islay
Callao

De acuerdo con los términos del contracto postal con el señor administrador general de correos de Su Magestad Británica, los vapores deben salir de Montevideo para Liverpool y puertos intermedios *el dia 12 y 27 de cada mes,* con escepciones casuales, de las cuales, se dará debido aviso.

Los vapores son decretados á llegar en Montevideo de Liverpool, el dia 8 ó 9 y 21 ó 25 de cada mes.

Las llegadas y salidas de estos vapores en el mes de Agosto serán como sigue:

PARA EL CALLAO Y ESCALAS

EL VAPOR PAQUETE REAL

CALDERA

Es esperado de Liverpool el dia 8 de Setiembre y saldrá para el Callao y escalas á las pocas horas de su llegada.

EL VAPOR PAQUETE REAL

LUSITANIA

Es esperado de Liverpool el dia 24 de Setiembre, y saldrá para el Callao y escalas á las pocas horas de su llegada.

Para Liverpool y escalas

EL VAPOR PAQUETE REAL

SALSETTE

Es esperado del Callao el dia 11 de Setiembre y saldrá para Liverpool y escalas el dia 12.

EL VAPOR PAQUETE REAL

Garonne

Es esperado del Callao el dia 26 de Setiembre y saldrá para Liverpool y escalas el dia 27.

VAPOR EXTRAORDINARIO

EUROPE

Tambien se espera de Liverpool para el 16 de Setiembre, siguiendo para Valparaiso y escalas á las pocas horas de su llegada.

Los pasageros de 1ª 2ª y 3ª clase serán servidos con vino de mesa.

Ninguno de los vapores arriba mencionados saldrá antes de 7 horas despues de haber fondeado en este puerto.

De Lisboa hay trenes especiales (expresa) en conecsion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

Precios de pasaje de Montevideo.

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio de Janeiro	lbs. est. 12	lbs. est. 8	lbs. est. 4
Lisboa	» 35	» 25	» 12
Burdeos	» 35	» 25	» 14
Liverpool	» 35	» 25	» 15
Valparaiso	» 40	» 30	» 15
Arica é Islay	» 45	» 34	» 18
Callao	» 50	» 38	» 20

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasageros de 1ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Camarotes con ventana al mar 5 lib. est.

Dinero á flete á precio convencional.

Para otros pormenores ocúrrase á los Agentes calle Perez Castellanos n. 98.

SCOTT YARROW Y C.ª

COMPAÑIA

ITALO-PLATENSE

DE NAVEGACION A VAPOR

Linea mensual italiana

de Buenos Aires y Montevideo á Génova y Nápoles

tocando en

RIO JANEIRO, GIBRALTAR BARCELONA Y MARSELLA

DURACION DEL VIAJE 23 DIAS

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PO

Comandante, *Pedro Galindez.*

Saldrá de Montevideo el 12 de Setiembre 1871 á las 12 del dia.

Vapor América

PARA BUENOS AIRES

Salida de Montevideo, lunes y jueves á las 5 y media de la tarde.—Idem de Buenos Aires, martes y sábado.

PRECIOS

Cámara .... $ 8 oro
Proa .... » 4 »
Carga, la tonelada .... » 4 »

Si la carga fuese de consideracion el precio será convencional.—Admite carga y pasajeros, encomiendas y dinero á flete.—Agencia, calle de las Piedras núm. 129. jl6-perm

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

Transports maritimes á vapeur

LINEA MENSUAL

DE GÉNOVA Y MARSELLA

Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor paquete francés

POITOU

SU COMANDANTE RAZOULS

de 3,000 toneladas, saldrá el 21 de Setiembre á las doce del dia para Marsella y Génova, con escalas en Rio Janeiro y Gibraltar.

Precios de los pasajes

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes ocúrrase á los agentes, calle de Zavala, 133.

M. Llamas y Ca.

Para Asuncion

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados. Los recomendamos á las familias y hombres solos.

TEATRO DE LOS 33

a15-perm

AL PÚBLICO

El abajo firmado propietario de la «Farmacia Normal» y Laboratorio Químico en la calle 18 de Julio núm. 212, hace saber al público de esta República y todos amigos del comercio en los países extranjeros, que este establecimiento [illegible] bajo la firma Camilo Weber y C.ª [illegible]

Montevideo, 15 de Agosto de 1871. [illegible]

Ag20 1mes

COCHECITOS VOLANTAS Y CUNITAS

GRAN SURTIDO

Al Corsé Oriental
Calle de los Treinta y Tres, 138 y 112

MÁQUINAS PARA LAVAR

«UNION»

LAVADEROS AMERICANOS

Al Corsé Oriental
Calle de los Treinta y Tres, 138 y 112

TABACO FRANCÉS

LEGÍTIMO

RAPÉ Y PARA FUMAR

Se ha recibido en la casa de A. Bousquet, calle 25 de Mayo, núm. 260.

14 REALES LA LIBRA

25 1mes

SE CONCLUYÓ LA GUERRA

SE HA RECIBIDO PARTE DE LA SEGUNDA REMESA EN EL GRAN BARATILLO

DE

CALZADO Y ZUECOS

CALLE DE LA COLONIA N. 24 Y 28

El dueño de este establecimiento avisa á sus numerosos marchantes y al público, que acaba de recibir de las mejores fábricas de Europa, parte de la primera remesa de calzado para verano, para caballeros, señoras, niñas y niños.

Agradecido de sus muchos marchantes, se propone continuar dando mas barato que en ningun otro establecimiento.

NOTA—Botas para hombre, buena clase, á 30 rls. par; segunda clase 28 rls. par.

Antonio Pons.

a6-perm

A los carpinteros

Se venden herramientas hamburguesas para carpinteros.

Carpintería de los Magyares, 57, calle de la Colonia.

a18 1mes

Gran Tónico Argentino

SU COMPOSICION

Ninguno de los elementos de que se compone el Tónico Argentino contiene partículas venenosas, pues toda su composicion, la forma un conjunto de plantas y raices medicinales; entre las cuales hay algunas naturales del suelo de su mismo nombre, cuyas virtudes saludables son bien conocidas.

SUS VIRTUDES

El Tónico Argentino, posee las siguientes é importantísimas propiedades:

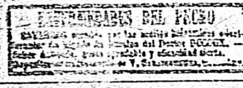
1.° Es agradable ó mejor dicho, esquisito al paladar.

2.° No emborracha como otros licores estimulantes y espirituosos.

3.° Es tónico y alimenticio y sobre todo tiene la importantísima propiedad de ser disolvente que expele del estómago las sustancias malas, como ningun otro licor medicinal: funcion que incita el apetito perdido por sus causas.

Este Gran Tónico se encuentra en los principales almacenes, cafés y confiterías.

Unicos Agentes en Montevideo, Beard Negrotto y C.ª, calle Cerrito núm. 109. ag 30-15p.


ENFERMEDADES DEL PECHO
[illegible] Doctor DOUGEX.—Sabor [illegible], gusto agradable y eficacidad cierta. [illegible] V. GARAICOCHEA [illegible]


Recompensa única — Esposicion del Havre de 1868.

EAU DES FÉES

SOLA ADMITIDA EN LA ESPOSICION DE 1868

DEL DOCTOR MOREL

EL AGUA DE LAS HADAS ha resuelto de un modo definitivo el problema de la tintura progresiva para el pelo y la barba. Se puede decir, con verdad, que ella es la última espresion de la ciencia aplicada al arte del químico. Nada tiene de comun con esas preparaciones insanas, tan peligrosas, ofrecidas diariamente al público. Su uso es muy fácil; con el AGUA DE LAS HADAS puede uno teñir su pelo de todo color.

M.me SARAH FÉLIX

se ha hecho la propagadora de esta agua maravillosa.

Depósito general, en París, calle Richer, 43.

Depósito en Montevideo, en casa de los Señores A. DEMARCHI h.nos y C.ª; V. GARAICOCHEA y en las principales boticas.

AGUA DE JANINA

Del Dr. [illegible]

PARA LA

COLORACION DEL CABELLO

Y LA HIGIENE DE LA PIEL CABELLUDA

EL AGUA DE JANINA es [illegible] Da al cabello un color natural; lo hace blando, brillante y dócil á toda especie de peinado. Al contrario de las tinturas, su accion es completamente inocente, pues no entra en su composicion ningun principio tóxico ni irritante.

Su uso, ademas de las ventajas dichas que ofrece para teñir el cabello, limpia y destruye las películas, las erupciones herpéticas, etc., de la piel cabelluda, y la conserva en un estado perfectamente normal y en la mas exacta limpieza.

En París, en casa de M. [illegible], rue [illegible], 7.

En Montevideo: V. Garaicochea, W. Cranwell.

JARABE DE LABELONYE

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, sobre saldos	3 p.% anual
Depósitos fijos, 3 meses	4 p.%
Id. 6 id.	5 p.%
Id. á retirar con 20 dias de aviso	3 p.%

Moneda corriente.

Cuentas corrientes, sobre saldos	3 p.% anual
Depósitos fijos, 3 meses	4 p.%
Id. 6 id.	5 p.%
Id. á retirar con 20 dias de aviso	3 p.%

Montevideo, Setiembre 1.° de 1871.

m5 perm.

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

[illegible] Joaquín Berrea.

EL VESUBIO

GRAN RESTAURANT

76—ITUZAINGO—76

Exquisitos almuerzos y comidas.

Vinos delicados; todo á precios módicos.

Comidas á domicilio por un sistema que conserva los platos calientes por varias horas.

Se admiten encargos para banquetes, ambigús etc. etc.

Almuerzos	60 cts.
Comidas	80 "
Pension, de 20 á 25 pesos.	

Los martes habrá macarroni, los jueves tallarines, los domingos ravioles.

Tripes á la mode de Caen.

2a1-perm

Barraca de las Róvedas

CALLE 25 AGOSTO, ESQUINA CERRO

Carbon de cocina,
Carbon de luz,
Carbon de herrero,
Coke.

MANDÁNDOSE A DOMICILIO

SANGUIJUELAS

HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor. m3 perm

ES LA VERDAD

Que el Café y Confitería del Puerto, 102 calle 25 de Agosto, ha tomado uno de los primeros cocineros que existe en Montevideo (Luis Leferare).

Sorprendidos serán todos los señores que siguieren solamente una semana á comer en aquel establecimiento de la variedad diaria de la comida y pastelería. Tambien se encarga de toda clase de encomienda.

Prueben vds. señores y dirán es la verdad.—E. Perrier y Varonne. a.20-15.

DINERO

EN LA

CAJA DE PRÉSTAMOS

86—CALLE DEL 25 DE MAYO—86

Proporciona dinero á las personas que lo soliciten con un ínfimo interés, como ninguna otra casa, dejando en garantía de las cantidades que tomen, toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías, muebles acciones, deuda interna y toda clase de fondos públicos que ofrezcan completa garantía á los señores prestamistas. Ag.18 1mes.

SILLAS PARA VIAJE

GRAN CANTIDAD

Y SURTIDO VARIADO

Al Corsé Oriental
Calle de los Treinta y Tres, 138 y 112

a. 13-un mes

LITOGRAFIA

DE

STOEZER Y ZOLLINGER

CALLE MISIONES, N. 116

a-1-1mes

Coelho y Alvarez

REMATADORES Y COMISIONISTAS

10—CALLE COLON—10

Se ocupan de toda clase de trabajos á comision asuntos judiciales, compras y ventas, cobranzas, adelantan dinero sobre todo objeto que represente valor, descuento de letras, despachos de Aduana etc. etc.

10—COLON—10

sl. 1.° perm.

Sociedad de C. Hipotecario

BALANCE DEL MES DE AGOSTO DE 1871

Activo

Accionistas—Por el 30 por ⅔ á cobrar sobre las acciones suscritas		$ 233,000.00
Acciones—Por 2723 acciones á suscribir		1,410,000.00
Muebles y material de Escritorio—Costo de los existentes		4,272.33
Hipotecas—Por las constituidas	$ 618,657.57	
Bienes inmuebles—Propiedades ejecutadas y afectas á la garantía de obligaciones hipotecarias en circulacion	101,083.33	719,767.30
Varios deudores—Saldo		22,168.41
Caja—Existencia en oro y mc.		21,828 81
		$ 2,332,238.85

Pasivo

Capital—4,000 acciones de 500 $	$ 2,000,000.00
Obligaciones Hipotecarias—Circulacion	313,333.30
Varios acreedores—Saldo	71,234.37
Fondo de reserva—Saldo	13,534.13
Lucros suspensos—Saldo	24,013.33
	$ 2,332,138.85

Montevideo, Setiembre 5 de 1871.—El Gerente. a.6-8p.

El Doctor Nunes da Costa

MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO

Calle Colon, 132, (altos)

Consultas todos los dias, de las 12 á las 2 de la tarde

Recibe órdenes por escrito á toda hora.

ESPECIALIDADES

Enfermedades y operaciones de los ojos, del útero y de la uretra. a22-1mes

Banco Navia y C.ª

BALANCE DE AGOSTO DE 1871

Activo

Caja—en oro y billetes de curso legal	$ 419,520 87	
Deudores por cuenta corriente	1,342,233 62	
Obligaciones á cobrar	419,312 73	$ 2,110,777 33

Pasivo

Capital	$ 200,000	
Acreedores por cuenta corriente	1,533,779 32	
Emision	375,000	$ 2,110,779 32

Montevideo, Agosto 31 de 1871
pp Navia y C.ª
L. A. Ribeiro.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público
a 2—9p. Vidal.—Peñalba.

Banco Comercial

SERVICIO DEL EMPRESTITO COMERCIAL DE 2.ª SERIE

Se avisa á los tenedores de este Empréstito que pueden ocurrir al Banco con sus títulos para percibir los intereses del cuarto trimestre que vencen en esta fecha, y [illegible] de amortizacion, cobre el valor escrito de los títulos.

Cada título de $1,000 recibirá

Por intereses 3 p.% sobre $ 670	$ 25.125 m.
Por amortizacion 1 p.% sobre $ 1,000	$ 110.
	$ 135 125 m.

De los cuales 135 $ 731 m. en oro sellado y $ 201 en plata sellada, con arreglo á lo acordado.—Montevideo, Julio 31 de 1871.—El Banco Comercial, J. G. Ingouville.

AMORTIZACION.

1.° Trimestre	13 p%
2.° "	11 "
3.° "	11 "
4.° "	11 "
	41 %

a.1.°-15p.

TRANSPARENTES

PARA PUERTAS, BALCONES, VENTANAS Y COMEDOR

Al Corsé Oriental
Calle de los Treinta y Tres, 138 y 112

a. 13-un mes

Importantísimo aviso

Desde la presente fecha se hallan en venta solares de diferentes áreas, situados al frente del pintoresco y tan nombrado «Ter. Pereyra» [illegible]. Teniendo en cuenta el beneficio que se [illegible] hasta hoy, y en pruebas [illegible] ventajas:

1.° [illegible]

2.° A inmediaciones del [illegible] de Julio á donde se está construyendo un hermoso teatro, cierro y rocturno.

3.° Están muy próximos á los tañis.

4.° Tiene cerca tres circos, plaza de toros, carrera de sortijas, tiro de pistola y carabina, todo acompañado con una buena banda de música en todos los días festivos.

5.° Como clima es uno de los puntos mas saludables.

Condiciones de pago

Una cuarta parte al contado y el resto á 6, 12 y 12 meses sin interés alguno.

Para mayores informes dirijirse al mismo primer Escrito del Cordon antes que le [illegible].

P. D.—Los que le interesen para alquilar uno á dos conflterías y un café, [illegible]

SILLONES DE HAMACA

PARA AMAS DE LECHE

Al Corsé Oriental
Calle de los Treinta y Tres, 138 y 112

a. 13-un mes

Banco Oriental

BALANCE EN 31 DE AGOSTO DE 1871.

Activo.

Caja—Metálico y emision de curso legal		$ 376,178 23
Accionistas		177,500 00
Finca calle de Misiones n. 97		43,000 00
Cuentas corrientes		457,718 45
Varios deudores		243,703 29
		$ 1,291,310 94

Pasivo.

Capital realizado	$ 312,500 00	
Idem á realizar	187,500 00	$ 500,000 00
Emision en circulacion		527,856 29
Cuentas corrientes		153,151 41
Varios acreedores		110,312 24
		$ 1,291,310 94

Montevideo, Setiembre 1.° de 1871.
Manuel A. Silva, Gerente.
F. Ballina, Contador.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
a 3-1 mes Peñalva—Perez

Se han recibido

Dameros, dominós, dados y cajas de juguetes de todas clases.

EN LA MERCERIA MARICOT

BOUXIN Y BARRIER

25 de Mayo 229, 231

s. 5 3p

CAMAS DE BRONCE

PARA MATRIMONIO Y SOLTEROS

GUSTOS RAROS

Al Corsé Oriental
Calle de los Treinta y Tres, 138 y 112

a. 13-un mes

Balanceador público

Manuel G. Ribera, ofrece sus servicios profesionales al comercio de esta plaza.

Calle de Maciel, núm. 112.

SILLAS

Y SILLONES DE ESCRITORIO

GUSTOS MODERNOS

Papeleras, porta-botellas, costureros de mimbre y caoba

Al Corsé Oriental
Calle de los Treinta y Tres, 138 y 112

a. 13-un mes

ÚLTIMO MOMENTO

GRAN BARATILLO

DE

Calzado por mayor y menor

POR DESALOJO DE LA CASA

Se acaba de recibir un gran surtido de calzado de las mejores fábricas de Europa, para hombres, señoras y señoritas, niños y niñas. Teniendo que desalojar la casa, el dueño se propone vender mas barato que en ningun otro establecimiento.

Ventas por mayor y menor.

Nota—En esta casa se regalan á todo comprador los bonos de la Protectora Oriental.—Calle 25 de Mayo 423 y 425, entre Cerro y Juncal—Pedro Etcheverry. a. 2-1 mes.

Bernardino Magnano

BALANCEADOR PUBLICO Y DE NUMERO

Ofrece sus servicios al público en su casa, calle del Cerro-Largo, n.° 103 (altos).



NUEVA RELOJERIA

DEL MERCADO VIEJO

NÚMERO 68

¡Gran baratillo en toda clase de composturas de relojes!!

Se limpia cualquier clase de reloj, por el ínfimo precio de 15 reales y se ponen vidrios á los de bolsillo por solo 2 reales.

Composturas garantidas por un año. ag 19-perm

Atencion señores.

Recomendamos al público en general y á nuestros amigos en particular, la Sastrería Universal, situada bajo el arco principal del Mercado Viejo, donde encontrarán un elegante surtido en ropa hecha, y casimires de verano, contando con los mejores oficiales para los trages de medida—Precios módicos. a.2-15p

Banco Franco-Platense

45—CALLE DEL RINCON—45

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha de 29 de Abril de 1871.

Capital suscrito	$ 250,000
Capital progresivo autorizado por los Estatutos	$ 1,000,000

El dia 8 de Mayo de 1871 dió principio á sus operaciones en la Capital.

OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de bancos, de establecimientos industriales, etc.

Letras de cambio y letras circulares de crédito sobre: Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pau, Lóndres, Génova, Amsterdam, Hamburgo, Viena, Nueva-York, Filadelfia.

El Banco emite billetes pagaderos al portador y á la vista, con arreglo á la ley, y firmados indistintamente por el Gerente G. Stamp, y el cajero A. Frey

Esplicaciones sobre los Depósitos:

Los depósitos son de tres clases, á saber:

1.° Cuentas corrientes:

El crédito se aumenta á la vez en cobranzas de fondos, ó la cobranza de los valores depositados. Los depositantes no pueden girar á descubierto contra el banco, sin prévia autorizacion del Gerente.

La tasa del interés, es proporcional á la importancia del depósito.

2.° Depósitos de fondos con cheques:

Estos se rigen del Banco á voluntad del depositante.

3.° Bonos de caja:

Estos bonos son al portador.

Son emitidos por el Gerente en la proporcion de los créditos á diferentes plazos y por la tasa fijada.

El descuento de dichos Bonos no serán de menos de 15 dias ni mas de un año.

El banco recibe [illegible] en caso podrán exceder de uno ó plazo, abonándolos:

1.° En adelantos sobre fondos públicos.

2.° En adelantos sobre frutos del país ó mercancías, sobre buques y su cargamento.

3.° En adelantos sobre créditos y obligaciones diversas.

4.° En adelantos de los comerciantes ó empresas industriales, contra garantías.

TASA DE INTERÉS

El Banco abona:

1.° Para Cuentas corrientes con cheques	4 á 7 p%
2.° Para Depósitos disponibles á voluntad	3
3.° Para los Bonos de Caja á 15 dias	3
4.° Idem idem á 30 id.	5
5.° Idem Idem á 3 meses	6
6.° Idem idem de 4 á 6 meses	8
7.° Idem idem de 7 á 12 meses	9
8.° Idem de un año	10

Descuentos convencionales.

Montevideo, Agosto 1.° de 1871.
a. 1.°-perm. G. Stamp, gerente.

Sillones para inválidos

SISTEMA MUY MODERNO

Al Corsé Oriental
Calle de los Treinta y Tres, 138 y 112

a. 13-un mes

Proteccion Mútua

En el sorteo de regalos que se ha celebrado hoy, 1.° de Setiembre, han salido los núms siguientes:

62—70—83—67—39

Las personas premiadas pueden presentarse á cobrar despues de las 24 horas de celebrado el sorteo.
s2 6p E. Brown y C.ª

Bueno y barato

Relojes de todas clases, Joyería á precios únicos, vidrios á 25 cts, composturas de relojes de bolsillo, pared ó sobre mesa 1.50 garantidas un año, mercado viejo 86, al lado del cambista. s2-1m.

Se han recibido

Hule de seda amarillo.
Señales de libros.
Agujas de todas clases.
Muestras de crochet y para marcar.
Hilo de hilvanar para sastre.
Gusanillo de oro para bordar.
Lentejuelas id idem.
Galon de oro.

EN LA MERCERIA MARICOT.

BOUXIN Y BARRIER

25 de Mayo, 229, 231.

s. 5-3p

Se han recibido

Borlitas de seda para botines
Hilo para [illegible] alfombras
Botones de todas clases
Seda y cordonete para máquina
Agujas para máquinas
[illegible] de redes

EN LA MERCERIA MARICOT

BOUXIN Y BARRIER

25 de Mayo, 229, 231

s. 5 3p.

CAJISTAS

Se precisan en la tipografía italiana. Dirijirse calle Piedras núm. 129.

s5-8p.

Repartidor Se necesita uno inteligente que posea los idiomas italiano y francés. Es inútil presentarse sin buena recomendacion. En la calle 25 de Mayo núm. 93 darán razon. S6 3p

8 de Setiembre Se abrirá el almacen al menudeo de comestibles y bebidas y fonda con el nombre arriba indicado, para el 8 del corriente, en la calle Isla de Flores y Yaguaron. Se recomienda los buenos artículos y esquisitos manjares. Precios módicos. Los que quieran favorecer les quedarán agradecidos sus dueños Angel Costa y hnos. s5-5p

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Landelino Vazquez hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Silvestre Lacaze, del comercio del Salto y Paysandú, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido ó sus apoderados, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen: tambien se ordena, que los que tengan bienes muebles ó efectos del fallido y toda clase de acciones, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado á la mayor brevedad, o pena de ser tenidos por ocultadores ó cómplices en la quiebra.—Montevideo, setiembre 3 de 1871.— [illegible], Escribano público. S. 6-10p.

Al comercio habiendo vendido mi almacen al menudeo, sito en la calle Nicaragua, esquina á la de Minas. Todo el que tenga que reclamar, lo hará dentro los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Setiembre 4 de 1871.—Fernando Barreyro. S. 6-5 p.

Judicial Por el presente y de mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Landelino Vazquez, hago saber que todos los acreedores del concurso formado á D. Silvestre Lacaze del comercio del Salto y Paysandú, deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos ante el síndico nombrado D. Ignacio Reyband, dentro del término de cuarenta dias.—Montevideo, Setiembre 5 de 1871.— Justino Gonzalez, Escribano público. S.6-15p.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Landelino Vazquez, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra el profugo José Martinez del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen: tambien se ordena que los que tengan bienes muebles ó efectos del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Agosto 5 de 1871.— Justino Gonzalez, Escribano público. ag 6—1mes.

Al comercio Los que suscriben participan al comercio que desde el 1.° del corriente, han establecido una Barraca de frutos del país en la calle Orillas del Plata N. 118, esquina Arapey, bajo la razon social de D'Espaux y Rodriguez.—Montevideo, 28 Agosto de 1871.—Eduardo D'Espaux—Estanislao E. Rodriguez. Ag. 29-10p

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Landelino Vazquez, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Joaquin S. Bofica del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones á los que los efectuen. Tambien se ordena á los que tengan bienes muebles ó efectos del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario, serán traidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Agosto 5 de 1871.—Justino Gonzalez, E. P. Ag 23-15p

Al comercio Habiendo comprado á D. Julio Blengio todas las existencias y demas que tenia en la sastrería «Universal» situada bajo el arco principal del mercado Viejo, suplicamos á las personas que tengan que reclamar algo, lo verifiquen dentro el término de tres dias, pasado el cual perderán todo derecho.—Montevideo Setiembre 1.° 1871.—Telmo Perez y C.ª s.3-5p

Sociedad PLAZA DE TOROS—El Directorio de esta empresa, llama nuevamente á propuestas para el arrendamiento de la Plaza de Toros en la Villa de la Union, por el término de tres años, sin perjuicio de tomar en consideracion, la propuesta que á su juicio se considere mas ventajosa para los intereses de la Sociedad. Las propuestas pueden dirijirse hasta el dia 23 de Setiembre, á la Sub-secretaría calle de Solis núm. 21, para ser abiertas en presencia de los interesados. Dichas propuestas deberán ser suscriptas á su vez por un fiador abonado.—Montevideo, Agosto 31 de 1871.—El Sub-Secretario. a.1-15p

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, cito á todos los acreedores del concurso formado á D. Joaquin S. Bofica del comercio de esta plaza para que se presenten con los justificativos de sus respectivos créditos ante el síndico nombrado D. Federico Cibils dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Agosto 5 de 1871.—Justino Gonzalez. a 23-15p.

Adivinadora DEL PRESENTE Y DEL PORVENIR—Trasladose de la calle 25 de Mayo núm. 125 para la calle Misiones núm. 132.—Sigue dando sesiones de las 2 de la tarde hasta las 8 de la noche. ag 18-1m.

Al comercio Nosotros los abajo firmados hemos comprado las existencias del negocio de D. Damian Marini, paraje Miguelete, y damos la presente para que en el término de seis dias se presenten todos los acreedores que haya en dicha casa lo que pasado el término indicado, no se oirá reclamo ninguno.—Carlos Olbeira—Lope Pomino. s 7-6p.

Emplazamiento Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Villa de la Union y su jurisdiccion, se cita y emplaza á D. Antonio Lago para que dentro del término de veinte dias se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que sigue con la sucesion de D. Pedro Barneche, bajo apercibimiento de, que no lo verifica, nombrarle defensor de oficio, y cuyo término empezará á correr desde la publicacion del presente.—Villa de la Union, Setiembre 1.° de 1871.—Antonio Vazquez, escribano público. s1 2-5 p.

Emplazamiento JUDICIAL.—Por el presente y de mandato del Superior Tribunal de Justicia, se cita y emplaza al Dr D. Manuel N. Tapia para que en el término de quince dias á contarse desde la fecha comparezca á estar á derecho en los autos que le sigue D. Tomás Amstrong por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 1.° de 1871. s2-1-p Juan Francisco Castro, escribano público.

Hipotecarios Se venden títulos de 1.ª y 2.ª série hasta 3,000 pesos barraca Cordanza, calle 18 de Julio n. 206 de 8 á nueve de la mañana. s.24 p.

Emplazamiento Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta capital y su jurisdiccion, se cita y emplaza á los representantes de la sucesion de D. Antonio Pereira Castro, para que dentro del término de doce dias contados desde esta publicacion, comparezcan al Juzgado de su cargo á estar á derecho en la gestion que sigue D. Juan Francisco Pedezert por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor.—Montevideo, Agosto 29 de 1871.—Martin Ximenez, Escribano público. 25 5p

Prevencion El 28 del mes de agosto del corriente año D. Tomás Bottaro otorgó contrato de prenda ante el Juzgado Ordinario de San Juan Bautista, á favor de Don Blas Colá y D. Pedro Otonello por cantidad de pesos que les adeuda, sobre todas las maquinarias que tiene en el establecimiento molino á vapor, en la villa citada; por lo que se previene al público que nadie podrá gravar ni vender hasta que haya pagado el crédito antedicho.—Agosto 29 de 1871—Por mí, Blas Colá y Pedro Otonello.

Ama de leche Se ofrece una italiana con leche de 6 meses y abundante, calle Paysandú N. 203. s5-1p.

Billetes DE LOTERIA DE LA QUINTA DE BENEFICENCIA.—Se han perdido en el trayecto de las Piedras á Montevideo los siguientes números 18,149, 9,165 al 9,168—Se gratificará la persona que los entregue en la calle Canelones esquina Florida, frente á la panadería de Reiten. s3 5p.

Judicial De mandato del Sr. D. Pascual Franco, Juez Comisario del concurso formado á D. Santiago Saldo, cito á todos los acreedores del referido concurso para la reunion que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio calle de Zavala núm. 128 el 7 del corriente á las doce del dia, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico definitivo por renuncia del que lo desempeñaba reconociendo se la mas puntual asistencia á la hora indicada.—Montevideo, Setiembre 2 de 1871.—José de Gonzalez, Escribano público. S3-2p

Pichincha Se vende baratísima la bonita y nueva casa sita en la calle del Guarani núm. 237; para tratar dirijirse al propietario calle Ibicuy entre Durazno é Isla de Flores. s2 7p.

Embargo Por disposicion del Juzgado Ordinario de la capital y á solicitud de D. Manuel Cordones como apoderado de D. Silvino Masearo, se ha trabado embargo en una casa y terreno sita en la Nueva Ciudad, calle de San José haciendo esquina á la de Yaguaron de alto y bajo y en los terrenos de chacra situados en Carrasco, Distrito de la Union en este Departamento, ó en los remanentes que resulten despues de pagados hipoteca y ejecucion que sobre esas propiedades se siguen, denunciadas como de la propiedad de Doña Javiera Parrija de Pil. Y como no se han presentado por estos los títulos de propiedad de los bienes embargados para asentar en ellos las respectivas notas en observancia de lo dispuesto en el artículo veinte y cinco de la ley de quince de Mayo de mil ochocientos cincuenta y seis, por el presente se hace saber al público á los efectos correspondientes.—Montevideo, Setiembre 1.° de 1871—Pedro de Latorre, escribano público. s.3-3p.

Cárlos Olbeira Y LOPE POMINO—No sabiendo el paradero de estos señores, se les avisa que hay un acreedor de Damian Marini, en la calle de las Piedras núm. 135, el cual no consentirá la venta de dicho negocio, sin haber sido pagado.—Setiembre 4 de 1871. S5-3p

Sirvienta Se necesita una de 10 á 13 años para cuidar niños, calle del Cerro, 37. S5 3p

Sirvienta Se necesita una en la calle del Paraná frente al n.° 31. s5-3p

Edicto Por disposicion del Señor Juez y conjueces que componen el Tribunal de apelaciones en lo Eclesiástico, se hace saber á doña Dominga Mendoza que en los autos seguidos con su esposo don Justiniano Corporales por divorcio solicitado por este y subidos en apelacion deducida por la parte de Mendoza, ha recaido el auto siguiente—Autos y vistos y resultando de ellos que doña Dominga Mendoza ha incurrido en el apercibimiento decretado á f. 9 en su rebeldía hace por espresa los agravios de la sentencia apelada. Y atento á que la parte de Corporales renuncia por el presente escrito á presentacion de otros, pásese al tasador general de costas para que forme la planilla de las causadas en este recurso y pagadas que sean las comunes por mitad y las particulares segun se hubiesen causado, autos citadas las partes para resolucion. Repóngase esta foja con el sellado respectivo—Yeregui—Montes—Capurro—Lo proveyeron y firmaron el Señor Juez y conjueces que componen el Tribunal de apelaciones en lo Eclesiástico en Montevideo á 19 de 1871—Doy fe.—José S. Gonzalez, Escribano Público. Tambien se hace saber á la citada señora Mendoza que por decreto dado por el mismo Tribunal en 31 de Julio último se le ordena comparezca á ser notificada en todas las providencias pendientes á la oficina actuaria calle del 18 de Julio núms. 331 y 333, dentro del término de diez dias bajo apercibimiento de darse por notificada.—Montevideo, Agosto 7 de 1871—José S. Gonzalez, Escribano Público. s. 3-10p.

Al comercio Los abajos firmados participan al comercio de esta plaza, que desde esta fecha y de comun acuerdo hemos disuelto la sociedad que en la ciudad del Salto giraba bajo la razon de Vicente Grassi y C.ª, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Francisco Indani.—Salto, Agosto 21 de 1871.—Vicente Grassi.

Otro Habiéndose disuelto la sociedad de la sastrería de «Los 100 paletos» que giraba en la ciudad del Salto bajo la razon social de Vicente Grassi y C.ª Todos los que tengan cuentas con la mencionada sociedad las presentarán en el Salto al que firma en el término de 20 dias á contar de la fecha para su chancelacion, pasado dicho tiempo no se oye reclamacion de ninguna especie.—Salto, Agosto 21 de 1871.—Francisco Indani. ag 30-2 p.

El abajo firmado se ha mudado á la calle Ituzaingo núm. 47. Montevideo 29 de Agosto de 1871.—O. ccard. s1 =-6p

Al público El abajo firmado hace saber que la Junta habiéndole impedido seguir se hacien lo fuego en la cocina de su establecimiento Confitería de la Estrella, calle 25 de Mayo núm. 111, debe cerrar en breves dias. Así los que tengan cuentas con dicha casa, pueden presentarse, [illegible] Francisco Beltrami.

Chromo-Lithographs A. [illegible] Fotografía Bate y C.ª S6 3p

Edicto Juzgado de paz de la 6.ª Seccion.—Se cita á D. Antonio Pereira de Vasconcellos, [illegible] para que se presente ante este Juzgado dentro de 30 dias, á estar á derecho, en el juicio de conciliacion promovido por el [illegible] D. Helena Gonzalez, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldía lo que corresponda.—Montevideo, Setiembre 5 de 1871.—Nicolas F. Fossati. s 6 11p.

Ostras frescas recien llegadas por el vapor inglés.—Calle Zabala 70. s5-5p.

Edicto Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta capital y su jurisdiccion, se convoca á todos los que se consideren acreedores de la sociedad en el ramo de Lomillería que gira en esta ciudad á nombre de D. Luis D. de Oliveira y D. Luis Arguello, para que concurran á la reunion general que tendrá lugar en la sala de su despacho el dia once del corriente á las dos de la tarde, con los documentos justificativos de su crédito, á efecto de imponerse de la cesion de bienes que dichos señores han hecho, y resolver lo que mejor les convenga: pudiendo antes de ese dia ocurrir á la oficina á imponerse de los autos que se han seguido entre ambos sócios, que han dado por resultado la cesion.—Montevideo, Setiembre 4 de 1871.—Martin Ximeno, Escribano público. S6-4p

Cochero Y MUCAMO.—Se necesitan calle Cerro, núm. 63. s5-3p

Al comercio La barraca de frutos del país, denominada «Española», cuya firma social era de Gammi, Irisarri y C.ª, desde hoy girará con la de Gammi é Irisarri. s7-4p Montevideo, Setiembre 6 de 1871.

Emplazamiento Juzgado de lo Civil de la 1.ª Seccion. Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Antonio Pereira Castro, para que por sí ó por apoderado comparezcan dentro del término de 30 dias, á estar á derecho en el juicio que por daños y perjuicios le ha promovido D. Juan Francisco Pedezert, bajo apercibimiento si no comparecieren, nombrárseles defensor de oficio.—Que así está dispuesto en los autos de la materia.—Montevideo, Agosto 29 de 1871.—Gervasio Nuñez, escribano público. s3 5p.

Se vende Debiendo ausentarse para Europa los Sres. P. Saux y C.ª se vende la casa de negocio establecida en el Rosario de Santa Fé dicho establecimiento se compone de un almacen de menudeo el mejor montado en toda la República, de un casino con salones y billar, de un depósito surtido de almacen por mayor, la casa está situada en la mayor posicion de todo el Rosario, al lado del Teatro, de los Bancos, de las casas municipales, y en el centro del principal comercio con siete años de contrato, su despacho ordinario en Libretas es de 85 pesos fuertes sin contar con las ventas del almacen por mayor y otras al menudeo el que se interese por adquirir este establecimiento tan conveniente para el que desee trabajar con seguridad podrá pasar por el almacen de E. Corostiza, Cámaras 118, para de la Matriz, donde se le darán todos los informes que pueda desear.—Montevideo Agosto 25 de 1871. Ag.29-8p.

Para los saladeristas, GRASERIAS Y BARRAQUEROS DE FRUTOS DEL PAIS—Un jóven italiano, que entiende el español y francés, que ha trabajado dos años en Buenos Aires, como dependiente de grasería, desea encontrar empleo (yendo en cualquiera localidad de campo) en un saladero, grasería ó barraca de frutos del país, á mas dando de él los mejores informes, y sin pretension de conchavos.—Dirigirse con carta V. F. al correo en Montevideo. Ag. 24-15 p.

Se compran muebles nuevos y usados, en la calle de la Convencion, 83, de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. s. 2—permanente.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito á todos los acreedores del concurso formado al prófugo José Martinez para [illegible] ante el síndico nombrado Don Ignacio Reyband dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Agosto 5 de 1871.—Justino Gonzalez, Escribano público. ag.6-1 mes.

El Dr. Guisasola Que ha visitado durante 3 años consecutivos las salas de venéreos del hospital militar de Madrid, ha abierto un gabinete especial, para la curacion de esta clase de enfermedades en su casa calle 25 de Agosto núm. 133. Las horas de consulta son desde las 11 de la mañana hasta las dos de la tarde. a 23-perm.

El nuevo y elegante teatro que se está construyendo en la antigua Iglesia del Cordon se denominará desde hoy Teatro por TEATRO DE LOS 33. a.15-1mes.

Se vende el almacen de comestibles en la calle Juncal núm. 39, esquina Cerrito. Para tratar ocúrrase en la misma

Salvador Cezeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 120, altos de la Cerveceria. s 11 perm.

Se compran Cueros de cilla y de lavemur, que estén al Norte del Rio Negro. Para tratar calle Sarandí núm. 114 de 8 á las tres á las cuatro de la tarde. st. 2-8 p.

CATRES DE CRIMEA

IDEM INGLESES

CON Y SIN LONA

Al Corsé Oriental
Calle de los Treinta y Tres, 138 y 112

a. 13-un mes

LA BIENHECHORA DEL PLATA

GRAN CAJA DE AHORROS

Y COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

PARA TITULOS DEL CREDITO PUBLICO AL 6 POR CIENTO CONSOLIDADO PARA LA CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES VITALICIAS Y RENTAS

AÑO DE CREACION, 1864

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN MONTEVIDEO

Presidente—Sr. D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul H. de S. M. C. | Sr. D. Juan Quevedo.
Vice Presidente—Sr. D. Agustin Cibils. | " " Federico Hamilton.
Exmo. Sr. D. Daniel Zorrilla ex-Ministro en el Departamento de Gobierno. | " " Patricio de Salterain. | " " Leon Duncroq.

Director Jeneral Sr. D. Francisco F. Moreno.—Inspector Jeneral en la República Argentina, Oriental del Uruguay y Brasil, Sr. D. Jesús Perey.—Banquero, EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Para poder juzgar de los resultados obtenidos por los suscritores en esta compañía, se cita mas abajo algunos ejemplos sacados del cuadro jeneral de la liquidacion de 1870.

1.ª COMBINACION—CON PERDIDA DEL CAPITAL POR MUERTE DEL ASEGURADO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ACCIONES	TOTAL DESEMBOLSADO	TERMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Francisco Martí	Buenos Aires.	50	250	34 meses	1,211 42	382 por 100
Apolinario Benítez	Calle Zavala, 61.	100	500	"	1,118 12	124
David J. Gontard	Buenos Aires.	50	250	"	168 65	218
Manuel Muñoz	Calle Rincon, 53.	20	100	"	211 05	111
El mismo		20	100	"	285 69	144
Thomas Kastrada	Calle Buenos Aires, 143.	50	250	32	658 70	245
Benito Magnasco	Buenos Aires.	50	250	"	168 63	218
Angel Vera	"	125	625	"	1,772 58	181
El mismo	"	125	625	"	2,475	218
Luis Borrego	"	200	1,000	"	5,374 50	253
Jorge Trapperley	"	40	200	31	964 71	377
Enrique Tomkinson	"	40	200	31	651 90	247
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 171.	50	250	32	591 40	137
Francisco Montaldo	Buenos Aires.	50	250	"	1,155 70	377
Juan Aubinaco	Calle 18 de Julio, 55.	100	500	"	1,121 81	124

2.ª COMBINACION—SIN PERDIDA DEL CAPITAL EN NINGUN CASO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ACCIONES	TOTAL DESEMBOLSADO	TERMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Luis Guerrero	Casa Arostegui hnos.	25	125	31	371 41	197
Julian F. Muñoz	Calle Canelones, 151.	16	80	32	201 15	151
Wenceslao Lopez	Buenos Aires.	100	500	"	1,475 11	195
Miguel A. Martinez	Calle Buenos Aires, 133.	75	375	"	845 96	125
Manuel Benitez	Buenos Aires.	50	250	"	730 25	192
Lorenzo Meyers	"	40	200	"	618 51	139
José F. Benitez	"	Única	2,000	60	6,006 51	203

Se admiten imposiciones desde CINCO PATACONES anuales hasta las mas crecidas sumas, como tambien imposiciones únicas. Se dan prospectos gratuitamente á los que mandan pedirlos.

OFICINAS DE LA COMPAÑIA, calle del Cerrito, 171, altos, DE 12 Á 3 DE LA TARDE.

j.16—perm—3ra. pij. dia por M

SASTRERIA DEL VESUBIO

CIVIL Y MILITAR

DE ONOFRE DE DOVITIIS

148—25 DE MAYO—148

Este establecimiento cuenta con uno de los mejores cortadores tanto para trajes civiles como militares, siendo una especialidad en lo último.

Gran surtido de géneros, paletós, botones, etc.

Se encuentran hechos y se hacen de medida, ricos trajes de lujo para cocheros y lacayos

Como esta casa cuenta con un gran número de oficiales y costureras, su dueño se compromete á presentar un traje completo á las 24 horas de hecho el pedido. ag3-perm

FERRO-CARRIL CENTRAL

DEL URUGUAY

SECCION DE MONTEVIDEO A YATAY Y PIEDRAS

ITINERARIOS DE INVIERNO

Trenes entre Montevideo y Yatay (quinta Bauzement)

DIAS DE TRABAJO

IDA			REGRESO		
SALIDAS DE MONTEVIDEO		LLEGADAS Á YATAY	SALIDAS DE YATAY		LLEGADAS Á MONTEVIDEO
1.° tren.	7 30	7 40	1.° tren.	8.00	8.15
2.° id.	[illegible]	[illegible]	2.° id.	[illegible]	[illegible]
3.° id.	10.30	10.40	3.° id.	10.00	10.15
4.° id.	11.30	[illegible]	4.° id.	[illegible]	[illegible]
5.° id.	12.30	[illegible]	5.° id.	[illegible]	[illegible]
6.° id.	1.30	[illegible]	6.° id.	[illegible]	[illegible]
7.° id.	2.30	[illegible]	7.° id.	[illegible]	[illegible]
8.° id.	3.30	[illegible]	8.° id.	[illegible]	[illegible]
9.° id.	5.30	[illegible]	9.° id.	6.00	6.15

DIAS FERIADOS

1.° tren.	7 00	7.10	1.° tren.	8.30	8.45
2.° id.	8 00	8 15	2.° id.	8 50	9.10
3.° id.	9.20	9.30	3.° id.	10 30	10.45
4.° id.	10.00	10 15	4.° id.	11.25	11.35
5.° id.	11.00	11.15	5.° id.	11 30	11.45
6.° id.	12.00	12.15	6.° id.	12.35	12.50
7.° id.	12.20	12.30	7.° id.	1 30	1.45
8.° id.	1.00	1.15	8.° id.	1 50	2.00
9.° id.	2 10	2.25	9.° id.	2.40	2.55
10.° id.	2.20	2 30	10.° id.	3.40	3.55
11.° id.	3.10	3.15	11.° id.	3.55	4.05
12.° id.	4 15	4 25	12.° id.	4 40	4 50
13.° id.	4 25	4.35	13.° id.	5 35	5.45
14.° id.	5.10	5.20	14.° id.	6.20	6.30
15.° id.	6.00	6 15	15.° id.	6.30	6.45

Trenes entre Montevideo y Piedras en combinacion con las diligencias de Canelones y Santa Lucía

DIAS DE TRABAJO

IDA — REGRESO

SALIDAS DE MONTEVIDEO		LLEGADAS Á Yatay	Colon	Independencia	Piedras	REGRESOS DE LAS PIEDRAS		LLEGADAS Á Independencia	Colon	Yatay	Montevideo
1 tren	7 30	7 40	7 50	[illegible]	8 15	1 tren	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	9 10
2 "	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2 "	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3 "	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3 "	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4 "	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4 "	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6 40

DIAS FERIADOS

1 "	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1 "	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2 "	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2 "	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	11 35
3 "	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3 "	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4 "	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4 "	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4 05
5 "	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5 "	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6 50

NOTA—Todos los trenes paran, [illegible] en las paradas del Matadero y de Bella-Vista. Se previene á los pasajeros que [illegible] el importe justo de los pasajes. Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el [illegible] regresando el mismo y vice versa, por las diligencias en combinacion con el ferro-carril.

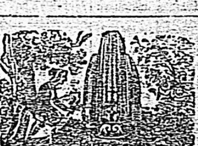
Tarifa de pasajeros.

ESTACIONES	Montevideo 1.ª	Montevideo 2.ª	Q. Bauzement 1.ª	Q. Bauzement 2.ª	Colon 1.ª	Colon 2.ª	Independencia 1.ª	Independencia 2.ª	Piedras 1.ª	Piedras 2.ª
Montevideo			0 20	0 10	0 50	0 40	0 70	0 60	0 90	0 70
Q. Bauzement	0 20	0 10			0 30	0 20	0 50	0 40	0 70	0 50
Colon	0 50	0 40	0 30	0 20			0 30	0 20	0 40	0 30
Independencia	0 70	0 60	0 50	0 40	0 30	0 20			0 20	0 15
Piedras	0 90	0 70	0 70	0 50	0 40	0 30	0 20	0 15		

BOLETOS DE IDA Y VUELTA	CLASE 1.ª	CLASE 2.ª
Montevideo á Q. Bauzement y vice-versa	0 30	0 15
" á Colon "	0 80	0 60
" á Independencia "	1 10	0 80
" á Piedras "	1 40	1 10

Los pasages por trenes locales se pagan como entre Montevideo y Quinta Bauzement, cualquiera que sean los puntos de partida ó de destino.

La Administracion.



SIN IGUAL!

Bien se puede afirmar que entre las centenares de diferentes clases de perfumes ofrecidos de venta al público, nuestra

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN

PERMANECE SIN IGUAL

Los diferentes usos á que se aplica y los efectos que produce su uso, son tan radicalmente distintos de los de todo otro perfume que, compararlos es imposible. Las preparaciones de los perfumistas franceses é ingleses tienen cada uno su uso especial; unos son para el pañuelo, otros para el tocador, y otros para suavizar el cútis, etc., pero, en el **Agua Florida de Murray y Lanman** no se hallan tales restricciones para [illegible]; es por el contrario sin excepcion el mas delicioso de todos los perfumes para **el pañuelo**: la duracion de su fresca fragancia es de dias y aun de semanas despues de haber sido aplicada.

Para uso en **el tocador** no tiene rival; tan rico es su perfume á los sentidos, y tan refrigerante su contacto al cútis.

Es el único perfume preparado con especial adoptacion para los usos de **el baño**.

La mayor parte de los perfumes son considerados por médicos, como nocivos para personas de salud delicada, pero para uso en **el cuarto del enfermo** no hay nada mas agradable ó saludable, que la verdadera **Agua Florida de Murray y Lanman**.

[illegible] pedir por la legítima, preparada por «Lanman y Kemp», Nueva York, únicos propietarios.

Depósito: Botica de Cranwell, 25 de Mayo, 167

BOTICA DE HOGG, 2, CALLE CASTIGLIONE, PARIS. (Mencion honorífica.)

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE HOGG

[illegible]

Conclusiones de un informe leido á la Academia de Medicina de Paris, el 23 de diciembre de 1854:

«1° El Aceite de hígado de Bacalao natural es casi sin color.

«2° Su sabor es dulce y sin la menor acritud.

«3° Su olor es el de los pescados frescos;

«4° Los aceites frescos no tienen pues un color parduzco, el olor desagradable, el sabor acre y ácido, sino porque están mal preparados, ó con viejos hígados corrompidos. DESCHAMPS (d'Avallon)

En Montevideo: V. Garaicochea y W. Cranwell y Comp., depositarios.

Extracto del informe de M. Lesueur, gefe de los trabajos químicos en la Facultad de Medicina de Paris.

«El Aceite sin color de Hogg contiene casi el doble de principios activos de mas que los aceites de hígado de bacalao del comercio, y no tiene ninguno de sus inconvenientes de olor y de sabor.»

No se vende sino en frascos y medios frascos triangulares (8 y 4 fr.), segun el modelo del frente, en Paris, en casa de Hogg, Dep. y estrangero en las buenas boticas.

Estudio sobre el aceite de hígado de Bacalao por E. HOGG. 1 volumen, 3 fr., en casa del autor.

DRAGEES FORTIN

CON COPAIBA Y BISMUTO

Estas grageas admitidas en las Exposiciones de Paris, y privilegiadas, curan rápidamente las enfermedades [illegible] sin el estómago. Por consiguiente los médicos las recomiendan así como la INYECCION-FORTIN higiénica y preventiva que nunca causa accidentes.—Depósito general Montevideo, V. GARAICOCHEA.—W. CRANWELL.